

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA



Orden sobre relevo de Vocal de la Junta General de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ministerio de Defensa

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 2277/1978, de 25 de agosto, por el que se creaban las Juntas de Enajenaciones y Liquidadoras de Material de Este Ministerio y en virtud de la delegación que me ha sido conferida por la Orden de 28 de septiembre de 1979, Vengo en nombrar Vocal de la Junta General de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ministerio de Defensa, como representante de la Dirección General de Armamento y Material en la misma, al teniente coronel del CIAC, don Germán Flórez Cristóbal, en relevo del coronel de Artillería del Ejército de Tierra (DEM) don Manuel Astilleros Miranda.

Madrid, 18 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario de Defensa, *Angel Lliberal Lucini*.—82-F.

(Del B. O. del E. n.º 25, de 29-1-80.)

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

División de Operaciones



PUBLICACIONES

1.464

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1977

(D. O. núm. 73), se declara de utilidad para el Ejército la obra titulada «Lenguaje Cobol», de la que es autor el comandante de Infantería D. Ciro de la Fuente Sacristán.

Madrid, 28 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

1.465

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley de 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables, de la proporcionalidad que se indica, a los oficiales Generales que a continuación se relacionan, con efectos económicos de 1 de febrero de 1980.

Teniente General del Ejército de Tierra D. Ricardo Arozarena Girón, catorce trienios (de proporcionalidad 10).

General de División del Ejército de Tierra D. Inocente Vázquez Fernández-Arroyo, catorce trienios (de proporcionalidad 10).

Otro, D. Luis Polanco Mejorada, catorce trienios (de proporcionalidad 10).

Otro, D. José Martínez Jiménez, catorce trienios (de proporcionalidad 10).

Otro, D. José María Bourgón López-Dóriga, catorce trienios (de proporcionalidad 10).

General de Brigada de Infantería

don Luis Medrano Cervello, quince trienios (de proporcionalidad 10).

General de Brigada de Ingenieros don Francisco Domínguez Ardois, catorce trienios (de proporcionalidad 10).

General de Brigada de Infantería don Arsenio Serrano Boláños, catorce trienios (de proporcionalidad 10).

Otro, D. Angel Mendizabal Sesma, catorce trienios (de proporcionalidad 10).

General de Brigada de la Guardia Civil D. Manuel Vicente Hernández, catorce trienios (de proporcionalidad 10).

Otro, D. Guillermo Gutiérrez García, catorce trienios (de proporcionalidad 10).

Madrid, 21 de enero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Enseñanza



LA LEGION

Curso de aptitud para el ascenso a teniente caballero legionario

Bajas

1.466

Causa baja por enfermedad en el curso de aptitud para el ascenso a teniente caballero legionario, para el que fue designado alumno por Orden 18.174/280/79, el sargento primero caballero legionario D. Herminio Labajo Lahasen.

Madrid, 28 de enero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



CURSOS AVANZADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Designación de alumnos

1.467

Para asistir a los cursos avanzados en los Estados Unidos de Norteamérica que se citan, convocados por Orden 15.551/244/79, se designa a los capitanes que se relacionan:

1.—Curso avanzado de Infantería.—Capitán de Infantería D. José Segura Fernández (9506).

2.—Curso avanzado de Arma Acorazada.—Capitán de Infantería D. José Alcázar Andreu (10082) y capitán de Caballería D. José Bieda Torres (1585).

3.—Curso avanzado de Artillería de Campaña.—Capitán de Artillería don Juan Martín Villalón (4997).

4.—Curso avanzado de Artillería Antiaérea.—Capitán de Artillería D. José Ruiz Gutiérrez (4615).

5.—Curso avanzado de Transmisiones.—Capitán de Ingenieros D. José Soto Royo (2085).

Madrid, 28 de enero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

GRATIFICACIÓN POR FUNCIONES DOCENTES

1.468

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios con carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en el Curso y Unidades que se especifican.

CURSO PREPARATORIO DEL DE AP-TITUD PARA EL ASCENSO A TENIENTE LEGIONARIO

Grupo 11, factor 0,08

✓ Fecha de comienzo: 2 de enero de 1980. Fecha de terminación: 30 de abril de 1980.

1.º Región Militar

Subinspección de La Legión

Capitán legionario D. Francisco Oña Najarro.

Capitán legionario D. José Camisón Expósito.

Capitán legionario D. Jesús Álvarez de Avila.

2.º Región Militar

Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Comandante de Infantería D. Miguel Camino Caturla.

Capitán de Infantería D. Juan Dios Gil.

Teniente de complemento D. Francisco Matero Hernández.

9.º Región Militar

Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

Capitán de Infantería D. José Díaz Lussnig.

Capitán de Infantería D. Manuel García Moreno.

Capitán de Infantería D. Francisco García Velo.

Capitanía General de Canarias

Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión

Teniente de Infantería D. Gregorio Baena Martín.

Capitán de Infantería D. Juan Suárez Martínón.

Capitán legionario D. Diego Fernández Bernal.

Madrid, 28 de enero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR (SECCIÓN MEDICINA)

Bajas

1.469

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento para el Régimen Interior de las Academias Militares, causa baja, a petición propia, el caballero alférez cadete de la Academia de Sanidad Militar D. José Luis Escalante Cobo, nombrado como tal por Orden núm. 17/1/80, quedando en la situación militar que le corresponde, de acuerdo con cuanto dispone la vigente Ley del Servicio Militar.

Madrid, 28 de enero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



MUSICAS MILITARES

Oposiciones

Se convoca oposición para cubrir veintidós (22) plazas de sargentos de

Músicas Militares, de acuerdo con el siguiente detalle:

| | |
|----------------|---|
| Flauta | 1 |
| Oboe | 1 |
| Requinto | 1 |
| Clarinete | 5 |
| Sax-alto | 2 |
| Sax-tenor | 2 |
| Trompa | 2 |
| Trompeta | 1 |
| Flicorno | 2 |
| Bombardino | 1 |
| Bajo | 2 |
| Percusión | 1 |
| Clarinete bajo | 1 |

Esta oposición se ajustará al siguiente calendario:

Admisión de instancias: Hasta el 20 de febrero de 1980.

Fecha de inicio de la oposición: El día 3 de marzo de 1980.

Incorporación a la Academia General Básica de Suboficiales (Trepmp, Lérida), de los aprobados para realizar el período de formación militar: El día 15 de abril de 1980, para finalizar el día 15 de julio del mismo año, fecha en que los alumnos que superen dicho período serán ascendidos a sargentos de Músicas Militares con la antigüedad de la indicada fecha.

Las instrucciones por las que ha de regirse la oposición, son las siguientes:

1. Disposiciones generales

1.1. El ingreso en el Cuerpo de Músicas Militares se hará por oposición entre los aspirantes varones que reúnan, además de la aptitud física necesaria, las siguientes condiciones:

1.2. Aspirantes militares.

Título de graduado escolar o titulación similar de estudios realizados o también certificado de estudios elementales de música, que dará preferencia para la superación de la prueba cultural.

Estar prestando servicio militar activo con categoría o asimilación igual o inferior a sargento, exceptuándose los músicos de tercera del Ejército de Tierra a extinguir, que lo podrán solicitar en cualquiera de las categorías que ostenten.

1.3. Aspirantes civiles.

Nacionalidad española.

Título de graduado escolar o titulación similar de estudios realizados o certificado de estudios elementales de música.

Haber cumplido diecisiete años y no exceder de treinta y seis años de edad, cumplidos dentro del natural en que tengan lugar los ejercicios de la oposición. Para los aspirantes comprendidos en el apartado 2.13 de estas instrucciones, se amplía el límite de edad en el sentido de que no deberá exceder de treinta y ocho años, cumplidos dentro del año natural en que se celebren las pruebas de la oposición.

Se ajustarán a lo dispuesto en el Decreto 2.917/1976, de 30 de octubre (B.O.E. núm. 306, de 22 de diciembre).

Carecer de antecedentes penales, no encontrarse procesado ni haber sido expulsado de ningún Centro Oficial de Enseñanza.

Talla mínima: 1.600 milímetros.

1.4. Quedan facultadas las Autoridades militares para comprobar si los aspirantes, por su conducta pública y privada, son dignos de pertenecer a las Escalas profesionales del Ejército.

1.5. Podrán presentarse a esta oposición los suboficiales músicos que por motivos justificados, que alegarán ante el Tribunal de exámen, deseen cambiar de instrumento en idénticas condiciones del empleo que ostente en el momento del exámen. El cambio citado llevará consigo la pérdida de antigüedad artística del antiguo instrumento, y ésta no podrá ser considerada en el nuevo que posea.

2. De la concurrencia de aspirantes

2.1. Documentación.

2.1.1. Los aspirantes promoverán instancia de acuerdo con el modelo que se acompaña, dirigida a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza-SEFOPES), según modelo que se publica al final de estas instrucciones, que deberán tener entrada en el plazo fijado por la Orden de convocatoria. A la instancia se unirán dos fotografías; una pegada en el lugar señalado para ello y la otra respaldada con el nombre y apellidos del solicitante.

2.1.2. Los aspirantes que sean militares enviarán sus instancias, en unión de las dos fotografías a que hace referencia el apartado 2.1.1. por conducto del Jefe de su Unidad, Centro o Dependencia. Estos jefes las informarán y remitirán directamente a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza-SEFOPES), anticipando por vía telegráfica las peticiones cuando dichos jefes consideren que falta materialmente tiempo para que puedan tener entrada en la citada Jefatura Superior de Personal en la fecha señalada.

2.1.3. Disfrutarán de los beneficios de ingreso sin cubrir plazas los aspirantes que, habiendo superado la oposición de ingreso, sean hijos, hermanos o nietos de Laureados de San Fernando, los hijos y nietos de poseedores de la Medalla Militar Individual y los huérfanos de militares de los tres Ejércitos (profesionales, de complemento, honorarios o militarizados muertos en campaña o en acto de servicio o de sus resultas).

Dicho beneficio lo acreditarán mediante copia legalizada de la Orden Ministerial que le reconoce tal derecho.

La solicitud de la concesión de estos beneficios se gestionará con anterioridad a través de la Jefatura del Patronato de Huérfanos de Militares de este Ejército, quien iniciará la documentación que en cada caso deberá acompañarse a la instancia.

2.1.4. También disfrutará de los beneficios de ingreso en las condiciones señaladas en el apartado 2.3.1 el personal militar aspirante.

2.2. Los opositores aprobados deberán presentar en la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal, Sección de Música), con anterioridad al 10 de abril de 1980, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la presente convocatoria.

Aspirantes civiles:

2.2.1. Título de Graduado Escolar o similar, o bien certificado de estudios elementales de música.

2.2.2. Certificado literal (no extracto) del acta de nacimiento del aspirante.

2.2.3. Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes de no haber cumplido condena ni estar declarado en rebeldía.

2.2.4. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

2.2.5. Certificado de buena conducta moral y social expedido por la Comisaría de Policía provincial o del distrito correspondiente a la residencia del interesado, o por la Guardia Civil, en su caso.

2.2.6. Para los que hayan realizado el Servicio Militar, copia de las páginas de la Cartilla Militar, donde consten sus datos personales y vicisitudes relativas al Servicio. Será cotejada con el original.

2.2.7. Declaración jurada de no pertenecer a ningún partido político.

Aspirantes militares:

2.2.8. Los documentos expresados en los apartados 2.2.2 y 2.2.4 y copia de la Hoja de Servicios, el que tenga categoría o asimilación a sargento, o filiación y Hoja de Castigos para la tropa.

3. Derechos de examen

3.1. Los opositores satisfarán en concepto de derechos de examen la cantidad de seiscientos (600) pesetas, que remitirán por giro postal a la Sección de Músicas Militares de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal.

La referida cantidad no será devuelta aun cuando deje de concurrir a las pruebas de examen.

3.2. Quedan exentos del pago referido:

3.2.1. Los huérfanos de militares profesionales de los tres Ejércitos.

3.2.2. Los hijos, hermanos o nietos de Laureados de San Fernando o hijos o nietos poseedores de la Medalla Militar Individual.

3.2.3. Los suboficiales o asimilados profesionales.

3.2.4. Las clases de tropa procedentes de alistamientos o voluntarios.

4. Pruebas y calificaciones

4.1. Las pruebas cultural y musical se desarrollarán en el acuartelamiento del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid), dando comienzo en la fecha fijada por la convocatoria.

Terminado el plazo de admisión de instancias, se publicará en el «Diario Oficial del Ejército» la lista de los admitidos, fecha de las pruebas selectivas, composición del Tribunal de Directores Músicos y fecha y hora del reconocimiento médico.

Por la Dirección de Personal se nombrarán los Tribunales de exámenes que estarán compuestos por jefes y oficiales directores, músicos destinados en el Ejército, Guardia Civil o Fuerzas de la Policía Nacional.

4.2. La oposición abarcará las siguientes pruebas:

4.2.1. Pruebas musicales.

Interpretación de una obra de reconocida dificultad y, a ser posible, de autor español (Menéndez Yuste, Coronel, etc.), recordando la necesidad de presentar además del original dos fotocopias para el Tribunal.

Ejecución de una obra a primera vista, debiendo transportar el fragmento que el Tribunal considere, tono alto, tono bajo, tercera menor alta o tercera menor baja.

4.2.2. Una prueba cultural a nivel de graduado escolar que abarcará temas de gramática, matemáticas, geometría y geografía e historia de España, así como de conocimientos musicales.

4.3. Todos los ejercicios serán eliminatorios. La prueba cultural será conceptuada solamente de «apto» o «no apto».

En los ejercicios musicales, el Tribunal calificará cada ejercicio dentro de la puntuación de cero a diez puntos, con sus fracciones intermedias; debiendo obtener el opositor cinco (5) puntos para alcanzar la calificación de aprobado.

Si dos o más opositores en la calificación media final con igual puntuación, se dará preferencia al que tenga más antigüedad en el empleo, y si son paisanos, al de más edad.

4.4. Los aspirantes que no se presenten a alguna de las pruebas en las que tengan señalados, se entienden que renuncian, perdiendo todos sus derechos. Cuando la falta de presentación sea debida a enfermedad o motivo justificado, anteriores a la fecha señalada para la primera prueba, lo manifestará por escrito, acompañando los oportunos certificados. El certificado facultativo que acredite la enfermedad será expedido por el Médico Militar designado por el Gobernador Militar de la Plaza en que reside el aspirante, a cuyo efecto solicitará éste por escrito el oportuno reconocimiento. Cuando en el punto de residencia del aspirante no existiera médico militar, el certificado será expedido por un médico civil.

Una vez restablecido el aspirante o desaparecida la causa que motivó su falta de presentación, deberá presentarse para que le sea señalada nueva fecha, si a ello hubiera lugar.

4.5. El aspirante que después de empezar una prueba desista de continuarla, se entiende que renuncia al examen.

Si una vez comenzado éste tuviera

que retirarse por causa de enfermedad, lo manifestará al Presidente del Tribunal. El aspirante será reconocido por un médico militar, y si fuera legítima la causa alegada, le será autorizada la nueva admisión a examen en las condiciones que señala el último párrafo del apartado 4.4.

4.6. Cada aspirante podrá opositar a más de un instrumento, haciéndolo constar en su instancia.

5. Ingreso en la Academia

5.1. Sólo se considerarán aprobados definitivamente aquellos aspirantes que, relacionados por orden de mayor a menor puntuación final, les corresponda ocupar las plazas anunciadas, considerándose eliminados los que no tengan cabida en ellas, pues no podrá haber otra ampliación que la derivada de la aplicación de lo dispuesto en el epígrafe 2.1.3 de estas instrucciones.

5.2. La Sección de Música de la Dirección de Personal someterá a la aprobación de la Dirección de Enseñanza la relación conceptuada de los opositores y las actas correspondientes de los que, con arreglo a lo especificado en el apartado 5.1, hayan de constituir la promoción de ingreso. Esta relación de alumnos será publicada en el «Diario Oficial» del Ejército y comunicada directamente a los interesados para que aporten la documentación especificada en el apartado 2.2.

5.3. Los músicos de tercera asimilados a sargento primero que obten-

gan plaza conservarán su actual empleo de sargento primero como efectivo.

5.4. Durante su permanencia en la Academia General Básica de Suboficiales, los alumnos usarán el uniforme reglamentario para los caballeros alumnos del citado Centro de Enseñanza, con las cadeteras blancas (cordones blancos) y sin ostentar divisa alguna ni ángulo; percibirán los emolumentos que determina el artículo 1.º de la Ley 14/1971, «Boletín Oficial del Estado» núm. 148 («D. O.» núm. 140).

5.5. Los militares en activo causarán baja en su situación y destino a finales del mes anterior al de la incorporación a la AGBS, en la que causarán alta en la fecha de incorporación fijada en esta convocatoria. Realizarán el viaje de incorporación por cuenta del Estado. En igual fecha será el alta de los procedentes de paisano, que serán pasaportados por las Autoridades regionales.

5.6. Los aspirantes ingresados recibirán en la AGBS, el vestuario y equipo que fije este Centro. Todo el vestuario y equipo será con cargo a los interesados, a excepción de aquellas prendas que la Academia General Básica de Suboficiales entregue para prácticas y ejercicios, que lo será en usufructo.

5.7. Tendrán derecho al equipo reglamentario con cargo al presupuesto del Ministerio de Defensa los aspirantes ingresados que sean hijos, hermanos o nietos de Caballeros Laureados de San Fernando o hijos y nietos de

poseedores de la Medalla Militar individual, o huérfanos de militar, aviador o marino profesional, de complemento, honorífico, provisional o militarizado, muerto en campaña o en acto de servicio o de sus resultas, o suboficial o asimilado profesional o clase de tropa, al solicitar y tomar parte en la oposición. A los huérfanos de militar no comprendidos en el párrafo anterior se les facilitará el equipo con cargo al Patronato de Huérfanos correspondiente.

6. Curso académico

6.1. Los aspirantes nombrados alumnos se presentarán en la AGBS, a las diez horas del día fijado para la incorporación en la Orden de convocatoria para realizar el período de formación militar.

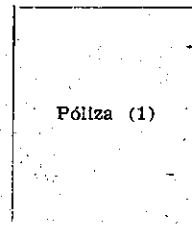
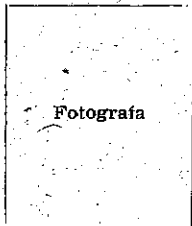
6.2. Los alumnos que superen el curso de formación militar, y de acuerdo con las calificaciones alcanzadas, serán promovidos a sargentos músicos escalafonándose a continuación del último sargento músico por el orden de puntuación obtenida y, a igualdad de ésta, por el mayor empleo y/o antigüedad que ostentaran, cualquiera que sea el Ejército o Instituto armado del que procedan.

6.3. Los alumnos procedentes de paisano y militares con categoría o asimilación inferior a suboficial habrán de permanecer como mínimo tres años en el empleo de sargento músico.

Madrid, 17 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

MODELO DE INSTANCIA



Excelentísimo señor:

Don (2), desea tomar parte en la oposición para ingreso en el Cuerpo de Músicas de las Fuerzas Armadas del Ejército de Tierra, anunciada por Orden de («Diario Oficial» número) para ocupar una vacante de (3)

CIRCUNSTANCIA PARTICULAR DEL SOLICITANTE

Documento Nacional de Identidad número, expedido en, provincia de, el día de de 19....., nació en provincia de, el día de de 19....., hijo de y de, de estado civil, profesión, domiciliado en, provincia de, calle, número, distrito postal

Condición (4) Religión que profesa
Títulos que posee

(7)

(5) { Ejército a qué pertenece (6) Empleo
Antigüedad Arma o Cuerpo
Escala Destino

Tiene concedidos los beneficios de ingreso como comprendido en el apartado, según Orden de («Diario Oficial» número).

Ha remitido por giro postal número de fecha, cantidad consignada para derechos de examen.

El firmante declara ser ciertos todos los datos anteriormente reseñados.

En a de de 19.....
(Firma)

Excmo. Sr. Teniente General Jefe de la Jefatura Superior de Personal del Ejército de Tierra. (Dirección de Enseñanza, SEFOPES). MADRID.

- (1) Cinco pesetas.
- (2) Nombre y dos apellidos.
- (3) Nombre de los instrumentos musicales de los que desea examinarse.
- (4) Militar o paisano.
- (5) Sólo para militares.
- (6) Tierra, Mar o Aire.
- (7) Dejar este tercio de margen para informe.

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

1.470

Para cubrir la vacante de coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 18.557/285/79, de 10 de diciembre, de mérito específico, segunda convocatoria, asignada al Grupo de Baremo V, existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores) (Madrid), para profesor auxiliar de Logística, se destina con carácter forzoso por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/68, de 8 de marzo (D. O. núm. 75), al coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, don Luis Lobo García (777), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 y concurrente al XV curso Básico para Mandos Superiores.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 28 de enero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

1.471

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden 18.558/285/79, de 10 de diciembre, de libre designación, nueva creación, plantilla eventual, existente en la Escuela Superior del Ejército (Madrid), para jefe de los Servicios de Seguridad y Control, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, don Braulio Vigón Sánchez (980), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 22 de enero de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

1.472

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 19.050/292/79, de 19 de diciembre, de libre designación, nueva creación, segunda convocatoria, existente en el Estado Mayor del Ejército (División de Operaciones) (Madrid), se destina con carácter forzoso por aplicación del artículo 5.º

del Decreto 570/68, de 8 de marzo (D. O. núm. 75), al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo don Rafael Garrido Gil (6536), del Batallón-Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV, del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 23 de enero de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

1.473

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977), se destina al Estado Mayor del Ejército (División de Información) (Madrid), en vacante del Servicio de Estado Mayor, cualquier Arma, plantilla eventual, al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Romero-Mazariegos Simón (1137), de la Subsecretaría de Defensa.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 24 de enero de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

1.474

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 18.723/287/79, de 12 de diciembre, de mérito específico, segunda convocatoria, asignada al Grupo de Baremos V, con exigencia del diploma de Transmisiones, existente en la Academia de Ingenieros (Burgos), para profesor de la Sección de Enseñanza, Grupo de Táctica, se destina con carácter forzoso por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/68, de 8 de marzo (D. O. núm. 75) y artículo 26 de la Orden de Destinos de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), al comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. Miguel Franco Ortega (1844), de la Academia General Militar.

Este destino está comprendido, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 20, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 28 de enero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

1.475

Para cubrir la vacante de comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de

«Mando de Armas», anunciada por Orden 17.065/262/79, de 14 de noviembre, de mérito específico, segunda convocatoria, asignada al Grupo de Baremo V, existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor) (Madrid), para profesor auxiliar de Táctica y Logística del Primer Curso, se destina con carácter forzoso por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/68, de 8 de marzo (D. O. número 75), al comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Manuel Ruiz Sierra (1389), de la Academia General Militar.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 28 de enero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

1.476

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Ordenes 101/3/80, de 31 de diciembre, y 174/5/80, de 4 de enero, de libre designación, segunda convocatoria, existente en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal (Sección Técnica) (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. Alberto Fernández Maestu (1927), del Gobierno Militar de Vizcaya, donde quedará retenido hasta la incorporación de su relevo. Al término de dicho relevo deberá efectuar su incorporación con urgencia.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 23 de enero de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

1.477

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 19.345/297/79, de 26 de diciembre, de libre designación, segunda convocatoria, existente en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior del Ejército (Sección de Estado Mayor) (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. Juan Ariza López (8275), de ayudante de campo del General de División D. Julio Martín Betrán, 2.º Jefe de Tropas de la 5.ª Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Huesca.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 20 de enero de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Vacantes**1.478**

Provisión normal.

Gobierno Militar de Vizcaya (Bilbao).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**INFANTERIA****Bajas****1.479**

Según comunica el Capitán General de Canarias, falleció el día 14 de enero de 1980, en la plaza de Las Palmas de Gran Canaria, el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Hermenegildo Torres Jiménez (3083), que tenía su destino en el Juzgado de Expedientes Administrativos de Las Palmas de Gran Canaria, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retiros**1.480**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a la situación de retirado los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Día 2 de abril de 1980, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Vicente Rodríguez Velasco (2237), de la Junta Regional del Recreo Educativo del Soldado de la 2.ª Región Militar.

Día 2 de abril de 1980, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Urbano Alonso Rodríguez (5499), ayudante-secretario del Teniente General D. Tomás Alonso Morales, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Se le concede con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha

de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 4 de abril de 1980, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Benito, Calzada Marzal (2798), de la Biblioteca Militar Regional de la 3.ª Región Militar.

Día 4 de abril de 1980, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Salgado Menor (4635), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

Día 6 de abril de 1980, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alfonso Sánchez Fernández (2573), del Gobierno Militar de Orense.

Día 8 de abril de 1980, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Felipe Fernández-Vicario Ponce de León (1808), de la Comandancia Militar de Jaca (Huesca).

Día 9 de abril de 1980, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Martín Gutiérrez (5459), de la Gerencia (Organización y Método) del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

Día 10 de abril de 1980, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Pata Galante (1793), en situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, guarnición de Salamanca.

Día 11 de abril de 1980, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alfonso López de Santiago (4319), en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 12 de abril de 1980, capitán auxiliar D. Francisco Benama Cabrera (2169), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Este retiro no produce vacante para el ascenso.

Día 15 de abril de 1980, comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Graciano Yanes Arocha (6385), de la Academia Especial Militar.

Día 18 de abril de 1980, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alfonso Bravo Santos (1892), de la Junta de Recreo Educativo del Soldado del Estado Mayor del Ejército.

Día 20 de abril de 1980, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Cristóbal Rigo Ló-

pez de Tejeiro (1960), del mando de la Jefatura Regional de Automóviles de Baleares.

Día 21 de abril de 1980, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Bartolomé Sorria (3334), de la Secretaría del Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

Día 21 de abril de 1980, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Anselmo García Gil (5571), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 21 de abril de 1980, capitán auxiliar D. Honorio García Fontaneda (3071923), del Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Este retiro no produce vacante para el ascenso.

Día 22 de abril de 1980, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Emilio Oyonarte Lancha (6060), de la Delegación del I. S. F. A. S. en La Coruña.

Día 23 de abril de 1980, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Enriquez García (2450), de la Escuela Superior del Ejército.

Día 23 de abril de 1980, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jorge Royo Marín (3026), en situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, guarnición de Zaragoza.

Día 23 de abril de 1980, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julio Ruiz Llobregat (6070), de la Junta Regional de Contratación de la 2.ª Región Militar.

Día 24 de abril de 1980, capitán auxiliar D. Félix Castro Fábregas (3043750), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Este retiro no produce vacante para el ascenso.

Día 25 de abril de 1980, comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Enrique Peralta Andreu (6335), del Instituto Politécnico número 1.

Día 27 de abril de 1980, Coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Joaquín Pagador Rodríguez (3367), de la Delegación del Patronato de Casas Militares en Santa Cruz de Tenerife.

Día 28 de abril de 1980, capitán (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Camacho Huelin (8949500), en situación de excedente voluntario en la 2.ª Región Militar, guarnición de Ceuta.

Día 29 de abril de 1980, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Isidro Carro Gavilán (5448), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20

de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios

1.481

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1980, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

Del Alto Estado Mayor

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Alonso Ponce de León (06202000), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de diciembre de 1979.

Del Estado Mayor del Ejército

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Aguilar Muñoz (02404000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de diciembre de 1979.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Tejero Molina (08288000), diplomado de Estado Mayor, ocho trienios de proporcionalidad 10.

De la Subsecretaría de Defensa

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Morazo Boybia (08477000), diplomado de Estado Mayor, ocho trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Carlos Gabari Lebrón (08565000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 13 de diciembre de 1979.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Carmelo Enciso Ortega (02121000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Teniente Escala especial de jefes y oficiales (de mando) D. Luis Rodríguez Baranda (03459000), tres trienios de proporcionalidad 10 y tres de 6.

De la Dirección de Enseñanza

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Sán-

chez Arias (07052000), ayudante de campo del General de División don Marcelo Aramendi García, diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Dirección General de Armamento y Material

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Mariano Dusmet Yrayzoz (02498000), diplomado de Estado Mayor. Se rectifica la Orden 158/3/79 en lo que afecta a dicho jefe, en el sentido de que la antigüedad de los trienios concedidos es de siete de noviembre de 1978.

Del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo de Cobos Solo de Zaldivar (07847000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 16 de diciembre de 1979.

De la Brigada Paracaidista

Teniente (E. auxiliar) D. Emilio Martín Garrido (03475000), tres trienios de proporcionalidad 10 y tres de 6.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Capitán (E. auxiliar) D. José Doñate Serrat (03325000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 16 de diciembre de 1979.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Capitán (E. auxiliar) D. José González Ruiz (03352000), tres trienios de proporcionalidad 10 y tres de 6.

De la Brigada de Infantería de Reserva

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo González García (07598000), con destino en la Unidad de Servicios de Instrucción de dicha Brigada, nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Mas Andrés (09890000), con destino en el Batallón de Infantería III Extremadura de dicha Brigada, cuatro trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 12 de noviembre de 1979 y a percibir desde 1 de diciembre de 1979.

Teniente (E. auxiliar) D. Joaquín Sánchez Prior (04318000), con destino en el Batallón de Infantería III Extremadura de dicha Brigada, un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 16 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

De la 2.ª Jefatura de Tropas de la 9.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel del Castillo Sánchez (04863000), doce trienios de proporcionalidad 10.

Del Gobierno Militar de Salamanca

Teniente (E. legionaria) D. Francisco Vallejo Muñoz (00318000), con destino en el Banderín auxiliar de Enganche de La Legión en Salamanca, tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 13 de diciembre de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Romero Villarrubia (05037500), once trienios de proporcionalidad 10.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 7

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Molina Noguera (09631000), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8

Capitán (E. auxiliar) D. José Luna Carmona (03128000), cinco trienios de proporcionalidad 10 y siete de 6, con antigüedad de 18 de diciembre de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gonzalo Díaz Gómez (09268000), seis trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Teniente (E. auxiliar) D. Julio Castro Piñeiro (03481000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Capitán (E. auxiliar) D. Félix Gallego Izquierdo (03220000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Reboto Hernández (08376000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6, con antigüedad de 17 de diciembre de 1979.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Norberto García Córdoba (09258000), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de diciembre de 1979.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón González González (09304000), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de diciembre de 1979.

Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

Teniente (E. legionaria) D. Juan Alvarez Pérez (00420000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 30 de diciembre de 1979.

Otro, D. José Fernández Vías (00431000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 9 de diciembre de 1979.

Otro, D. Juan Iglesias Jordán (00447000), un trienio de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4, con antigüedad de 18 de diciembre de 1979.

Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Capitán E. Legionaria D. Juan Cuadra Campos (00222000), cinco trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 3 de diciembre de 1979.

Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique de Vivero Fernández (10069000), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5

Capitán (E. auxiliar) D. Enrique Sánchez de Arias (03109000), cinco trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4, con antigüedad de 18 de diciembre de 1979.

Del Cuerpo de Policía Nacional

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Camacho González (09133000), seis trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Otro, D. Juan Letamendía Toral (09135000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 30 de diciembre de 1979.

Otro, D. José González Pagliery (09289000), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de diciembre de 1979.

Otro, D. José Aguirre Gómez (09732000), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de diciembre de 1979.

De la Academia General Militar

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Guerrero Fontalba (09974000), cuatro trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

De la Academia de Infantería

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Vivero Cereijo (07310000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Hernández Abadía (09566000), cinco trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 12 de diciembre de 1979.

Caballero alférez cadete D. José Martín Gutiérrez. Se rectifica la Orden número 18.463/284/79, en lo que afecta al mismo, en el sentido de que la antigüedad que le corresponde perfeccionar el trienio concedido es de 10 de octubre de 1978.

Otro, D. José González Pérez-Carrasco. Se rectifica la Orden núm. 6.255/104/79, en lo que afecta al mismo, en el sentido de que la antigüedad que le corresponde perfeccionar el trienio concedido es de 10 de octubre de 1978.

Otro, D. José Elorza Gómez. Se rectifica la Orden núm. 6.255/104/79, en lo que afecta al mismo, en el sentido de que la antigüedad que le corresponde perfeccionar el trienio concedido es de 10 de octubre de 1978.

Otro, D. Miguel Sierra Martín. Se rectifica la Orden núm. 575/13/80, en lo que afecta al mismo, en el sentido de que su verdadero nombre es Manuel y no Miguel como en la misma figuraba.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan de Zavala Fernández (10753000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979.

De la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada»

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Sanz Fondevilla (09298000), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de diciembre de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23

Capitán (E. auxiliar), D. José Parrilla Cuerpo (03224500), cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y tres de 4, con antigüedad de 31 de diciembre de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Tejedor del Saz (08430000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81

Teniente (E. auxiliar) D. Ricardo Santos Mourriño (03450000), tres trie-

nios de proporcionalidad 10 y tres de 6.

De la 2.ª Zona de la I.M.E.C.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Isidoro Guillén Morada (08532000), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1979.

De la Junta Regional de Contratación de Canarias

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Martín Miranda (07495000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y cinco de 6.

Personal en situación de disponible en la 2.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Felipe Navas Pérez-Fajardo (02582000), trece trienios de proporcionalidad 10.

PERSONAL EN SITUACION DE SERVICIOS CIVILES*En la 2.ª Región Militar*

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Fernández de Córdoba y Martínez (06323000), once trienios de proporcionalidad 10 y tres de 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1979.

En la 7.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Gregorio Blanco González (05099000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de diciembre de 1979.

Madrid, 21 de enero de 1980.

**El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER**

1.482

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los suboficiales de Infantería, Escala legionaria, que se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se especifica y efectos económicos de 1 de enero de 1980, a excepción de aquellos a quienes se les señala distintas fechas.

De la Subinspección de la 8.ª Región Militar

Brigada (E. A.), D. Mariano Velado López (07288000), siete trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 1 de enero de 1980.

De la Brigada Paracaidista

Brigada (E. A.), D. José Perona Pérez (09466000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y tres de 4, con antigüedad de 13 de diciembre de 1979.

Sargento (E. A.), D. Juan Rubio Blanco (11818000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de diciembre de 1979.

Otro, D. Juan Sabariego Arevola (11942000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979. Rectificación a la Orden núm. 19.277/296/79.

Otro, D. José Villegas Pérez (13470000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

Del C. I. R. núm. 3

Brigada (E. A.), D. Antonio Roncero Cercas (10748000), tres trienios de proporcionalidad 6, contigüedad de 20 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

Del C. I. R. núm. 8

Sargento (E. A.), D. Antonio Martínez Jiménez (11378000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 31 de diciembre de 1979.

Del Regimiento de Infantería de la Reina núm. 2

Brigada (E. A.), D. Filiberto Avila Merino (09461000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 2 de diciembre de 1979.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Sargento (E. A.), D. Pedro del Puerto Varela (11538000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. Manuel Ardao Sueiras (13678000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9

Sargento (E. A.), D. Juan Bernal Vera (11645000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de enero de 1980.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Brigada (E. A.), D. Rafael Muñoz Rufino (10753000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de enero de 1980.

Sargento (E. A.), D. Heriberto Muñoz Ortega (13415000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

Del Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18

Sargento (E. A.), D. Francisco Campos López (13598000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19

Brigada (E. A.), D. Julio Cajal Toro (09583000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y tres de 4, con antigüedad de 1 de enero de 1980.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Brigada (E. A.), D. Julio García Alarcón (08551000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 1 de enero de 1980.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Sargento (E. A.), D. Pedro Guerra Lobón (13762000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29

Sargento (E. A.), D. Alejandro Quereñes García (11374000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de enero de 1980.

Otro, D. José Candal Mosquera (11439000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1, de enero de 1980.

Del Regimiento de Infantería Flandes número 30

Sargento (E. A.), D. Salvador Martín Díez (13780000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Brigada (E. A.), D. Eduardo Fernández Blanco (09675000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 1 de enero de 1980.

Sargento (E. A.), D. Fernando Díaz Bocelo (13600000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Brigada (E. A.), D. Juan Sastre Carrascal (09471000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 1 de enero de 1980.

Otro, D. Alfonso Rodríguez Gómez-Manzanilla (09790000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 1 de enero de 1980.

Sargento primero (E. A.), D. Gabriel Cardenosa Villalón (10410000), tres trienios de proporcionalidad 6 y siete de 4, con antigüedad de 17 de diciembre de 1979.

Sargento (E. A.), D. Alfredo Sánchez Martín (11652000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de noviembre de 1979 y a percibir desde 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Juan Sabina García (13442000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. José Contreras Puertas (13610000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Brigada (E. A.), D. Manuel Santaela Ruiz (10576000), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Sargento (E. A.), D. José Bricañón Martín (13885000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

Del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66

Brigada (E. A.), D. Jaime Zabal Díez de Guemes (10346000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1979.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Brigada (E. A.), D. Jaime Flores Bonaechea (10325000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 12 de noviembre de 1979 y a percibir desde 1 de diciembre de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35

Brigada (E. A.), D. Benjamín Álvarez Méndez (09652000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 30 de diciembre de 1979.

Otro, D. Amadeo González Díez (09883000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 1 de enero de 1980.

Del Grupo de Operaciones Especiales número 1

Sargento (E. A.), D. Antonio Ruiz Cardona (11774000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

De la Oficina Regional de Informática número 7

Brigada (E. A.), D. José Sánchez Iglesias (07222000), siete trienios de

proporcionalidad 6 y cuatro de 4, con antigüedad de 6 de diciembre de 1979.

Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

Subteniente (E. legionaria), D. José Negro García (15535000), siete trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 9 de diciembre de 1979.

Brigada (E. legionaria), D. Agapito Arnaiz García (01946000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de 4, con antigüedad de 14 de diciembre de 1979.

Otro, D. Alejandro Torrecuadrada Heradio (02023000), tres trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de 4, con antigüedad de 20 de diciembre de 1979.

Sargento primero (E. legionaria), don Rafael Baldo me ro Menjíbar (02085000), tres trienios de proporcionalidad 6 y tres de 4, con antigüedad de 5 de diciembre de 1979.

Sargento (E. legionaria), D. Mariano Alonso Vega (02257000), dos trienios de proporcionalidad 6 y tres de 4, con antigüedad de 17 de diciembre de 1979.

Otro, D. José González Blanco (02276000), dos trienios de proporcionalidad 6 y cinco de 4, con antigüedad de 12 de diciembre de 1979.

Otro, D. Alfonso Sastre Carrascal (02415000), un trienio de proporcionalidad 6 y cuatro de 4, con antigüedad de 17 de diciembre de 1979.

Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Sargento (E. legionaria), D. Miguel Salas Hidalgo (02379000), un trienio de proporcionalidad 6 y cuatro de 4, con antigüedad de 7 de diciembre de 1979.

Otro, D. José González Jiménez (02404000), un trienio de proporcionalidad 6 y cuatro de 4, con antigüedad de 22 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Otro, D. Abdelhuage Buchaid Larbi (02435000), un trienio de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 4 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Del Tercio Don Juan de Austria 3.º, de La Legión

Brigada (E. legionaria), D. José Gutiérrez Sánchez (02007000), tres trienios de proporcionalidad 6 y cinco de cuatro, con antigüedad de 28 de diciembre de 1979.

Sargento (E. legionaria) D. Joaquín Rosón López (0209300), tres trienios de proporcionalidad 6 y cinco de 4, con antigüedad de 15 de diciembre de 1979.

Otro, D. José Aparisi Magraner (02246000), dos trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 23 de diciembre de 1979.

Otro, D. Luis Almerich Bonias (02315000), dos trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 31 de diciembre de 1979.

Otro, D. Roberto Rodríguez Morales (02365000), un trienio de proporcionalidad 6 y tres de 4, con antigüedad de 19 de diciembre de 1979.
Madrid, 21 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

1.483

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el jefe y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

Quedan en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica.

Teniente coronel D. Ramón Núñez Cortés (6252), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, el día 27 de enero de 1980, en vacante de Infantería, clase B, tipo 6.º, en Badajoz.

Este cambio de situación produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Capitán de Infantería D. Juan Pedrón Barrios (9183), del Cuerpo de Policía Nacional, el día 24 de enero de 1980, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; cesa en la situación de supernumerario, «Destinos de Carácter Militar», quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Granada y agregado al citado Cuerpo en la 9.ª Circunscripción (Granada), por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

1.484

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se indica a los oficiales de Infantería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica, excepto al que se le señale otra situación.

A comandante

Capitán D. José Yanguas Borregón (8851), del Cuerpo de Policía Nacional, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 18 de enero de 1980; queda confirmado en el citado Cuerpo de Policía Nacional en la 8.ª Circunscripción, en La Coruña; continúa en la situación de supernumerario, «Destinos de Carácter Militar».

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Angel Pajares Lizarán (8854), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 22 de enero de 1980; en Alicante.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. José Martos Barragán (8855), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 23 de enero de 1980; en Córdoba.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

A capitán

Teniente D. Pedro Martín Fabón (10573), de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas, en vacante de Infantería, clase A, tipo 1, con exigencia del título de Paracaidista, con antigüedad de 22 de enero de 1980; en Alcalá de Henares (Madrid) y agregado a la citada Bandera, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.485

Por existir vacantes y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo que se especifica a los sargentos primeros de Infantería que a continuación se relacionan. Con antigüedad de 18 de enero de 1980. Quedan en la situación de disponible forzoso en las guarniciones que se indican.

A brigada

Don Juan Avila Simón (10818,500), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º Guarnición de Melilla.

Don José Choin Torres (10818,550), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. IX, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º Guarnición de Granada.

Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cambio de residencia

1.486

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia, a la plaza de Santiago de Compostela (La Coruña), en la 8.ª Región Militar, al teniente auxiliar de Infantería D. Evaristo Reboledo Baulo (4626), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, continuando en la misma situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal
GONZALEZ FUSTER

Ingreso en la Escala auxiliar

1.487

Por existir vacantes y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, aprobado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente auxiliar de Infantería a los subtenientes que a continuación se relacionan. Quedan en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica. Con antigüedad de 18 de enero de 1980.

Subteniente especialista mecánico automovilista montador electricista don Manuel Ortiz Oromendía (205), del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74, Grupo SAM. Guarnición de La Línea de la Concepción (Cádiz). Escalafonándose con el número 4646 a continuación del teniente D. Francisco Ledo Corbacho.

Subteniente de Infantería D. Vicente Fagúndez Viñas (8378), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo número 35, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º Guarnición de Zamora. Escalafonándose con el número 4647 a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Miguel Marín Torres (8441), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º Guarnición de Ceuta. Escalafonándose con el número 4648 a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante para el ascenso.

Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

1.488

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, al Regimiento de Infantería Guadafajara núm. 20 (Paterna, Valencia), por un plazo máximo de tres me-

ses, a partir de la fecha de la presente Orden en el «Diario Oficial», sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle al brigada de Infantería D. Ramón Sánchez González (10699), de disponible forzoso en Paterna (Valencia).

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

1.489

La Orden 847/17/80, de 15 de enero por la que se anuncian vacantes de suboficiales de Infantería en clase C, tipo 9.º, cupo de vacantes de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, quedan anuladas a todos los efectos las que figuran con los números 96, Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar (Granada), una de sargento primero o sargento y 98, Jefatura Regional de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla.— Una de sargento primero o sargento.

Madrid, 29 de enero de 1980.

El General Director de Personal
GONZALEZ FUSTER

Servicios civiles

Retiros

1.490

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican pasen a la situación de retirados los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan:

Día 1 de abril de 1980, coronel don Fernando Pueyo Ayneto (1452), en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «en Expectativa» en la 4.ª Región Militar, guarnición de Lérida.

Día 1 de abril de 1980, coronel honorario D. Antonio Casas Merino (3106), en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «en Expectativa» en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid.

Día 2 de abril de 1980, D. Francisco Baena Vallejo (1950), en situación de «en Expectativa de Servicios Civiles», en la 9.ª Región Militar, guarnición de Granada.

Día 3 de abril de 1980, comandante don Ricardo López Cilveti (5119200), en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado), en la 6.ª Región Militar, guarnición de Pamplona.

Día 10 de abril de 1980, coronel honorario D. Mariano Casado Travesi (2087), en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado), en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid, al que se le concede el empleo de coronel efectivo de Infantería a partir de la fecha de su retiro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12, apartado dos de la Ley de 4 de agosto de

1970 (D. O. núm. 176) por estar en posesión de la Medalla Militar Individual.

Día 10 de abril de 1980, teniente coronel D. Diego Cabezudo García (2344), en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «en Expectativa» en la 7.ª Región Militar, guarnición de Gijón (Asturias), al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 («Diario Oficial» núm. 291).

Día 15 de abril de 1980, coronel don Antonio Ruibérriz de Torres y Ruibérriz de Torres (1876), en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «en Expectativa» en la 2.ª Región Militar, guarnición de Sevilla.

Día 17 de abril de 1980, coronel don Perfecto Torres Martínez (1908), en situación de «en Expectativa de Servicios Civiles» en la 6.ª Región Militar, guarnición de Bilbao.

Día 20 de abril de 1980, coronel honorario D. Enrique Vega Rodríguez (1909), en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «en Expectativa» en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal
GONZALEZ FUSTER

Ascensos honorarios

1.491

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del apartado c) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se concede con carácter honorario el empleo de teniente coronel de Infantería, con antigüedad de 18 de octubre de 1979, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Félix Benimeli Mira (7103), en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «en Expectativa», con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante; continúa en la misma situación.

Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Situaciones

1.492

Causa baja a petición propia el teniente de complemento de Infantería D. Jesús Aboy López, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, III Batallón, y queda en situación ajena al servicio activo, conforme a lo que determina el punto 10 de la Orden de 21 de febrero de 1972 («Dia-

rio Oficial» núm. 45), en Canarias, plaza de Arrecife de Lanzarote.

Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



LA LEGION

Retiros

1.493

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a la situación de retirados los oficiales legionarios que a continuación se relacionan:

Día 21 de abril de 1980, capitán legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Bernardo Luque Arjona (182), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

Día 23 de abril de 1980, teniente legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Rafael García Morales (444), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

Día 28 de abril de 1980, capitán legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Parente Rodríguez (154), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

Día 28 de abril de 1980, teniente legionario, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Marín Román (450), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.
Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

1.494

Por existir vacante y a propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se ascienden a los empleos que se especifican al suboficial y cabos primeros caballeros legionarios que a continuación se relacionan; quedando en la situación de disponibles y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregados a sus Unidades de procedencia hasta que obtengan nuevo destino.

A brigada caballero legionario

Sargento primero D. Antonio Seijas Molina (2049), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión. Con antigüedad de 21 de enero de 1980.

A sargento caballero legionario

Cabo primero Luis Prades Fontanet (1.846), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2439. Con antigüedad y efectos económicos de 15 de diciembre de 1979.

Otro, D. José Rodríguez Torrecilla (2135), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión. Escalafonándose en su

nuevo empleo con el número 2440. Con antigüedad y efectos económicos de 15 de diciembre de 1979.

Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CABALLERIA

Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando)

Ingresos y escalafonamiento

1.495

La Orden 17.856/275/79 de 16 de noviembre de 1979, por la que ingresa en la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) el capitán auxiliar de Caballería D. Tomás Izquierdo Vizán (659), se rectifica en el sentido de que su ingreso lo es a partir del día 14 de noviembre de 1979, fecha de la Orden de su ascenso a capitán.
Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ingreso en la Escala auxiliar

1.496

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente auxiliar y antigüedad de 18 de enero de 1980, al subteniente de Caballería don Manuel Narváez Caro (1228), del Grupo Ligero de Caballería VIII, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Lugo. Escalafonándose con el núm. (926) a continuación del teniente auxiliar D. Félix López Navarro (925). Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacantes que se da al ascenso.
Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cambio de residencia

1.497

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia a la plaza

de Santa Cruz de Tenerife, de la Capitanía General de Canarias, al brigada de Caballería D. Manuel Casado Guisasola (1606), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, continuando en la misma situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia, sin perjuicio del destino, que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.
Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

1.498

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Caballería, con antigüedad de 18 de enero de 1980, al sargento primero de Caballería D. Rafael Requena Monzón (1608), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania número 8, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Bétera (Valencia), y agregado por un plazo máximo de tres meses a su unidad de procedencia, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.
Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ARTILLERIA

Bajas

1.499

Según comunica el Capitán General de la 4.ª Región Militar, el día 21 de enero de 1980, falleció en la plaza de Madrid, el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», DEM., don Félix Sáez-Benito Espada (1923), que se encontraba al mando del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 y concurrente al XV Curso Básico para Mandos Superiores.

Esta baja produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

1.500

Para cubrir la vacante de Mando, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72 (Zamora), del cupo de varias Armas, asignada al Arma, anunciada de clase

C, tipo 7.º, por Orden 18.001/277/79, de 30 de noviembre, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Carracedo Olliden (2246), de disponible forzoso en la guarnición de León, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 25 de enero de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Retiros

1.501

Como ampliación a la Orden de 1 de mayo de 1941 (D. O. número 102), por la que se le concedió la «separación del servicio a petición propia», y como comprendido en las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943, pasa a la situación de retirado, el capitán de Artillería don José Vidal Molto, a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar, se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle.

Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cambio de residencia

1.502

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Ceuta a la de La Coruña en la 8.ª Región Militar, al teniente auxiliar de Artillería, D. Carlos Granados Castro (2930), actualmente disponible forzoso en la guarnición de Ceuta, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS

Edades

1.503

Comprobado documentalmente que el coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Angulo Meaza (386), del Gobierno Militar de La Coruña, nació el día 27 de abril de 1917, en lugar del día 26 del mismo mes y año que por error figura en su hoja de servicios, se rectifica en el sentido expuesto, de acuerdo con lo que determina la Orden de 25 de septiembre

de 1948 (D. O. núm. 221), debiendo hacerse las anotaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retiros

1.504

Por cumplir el día 27 de abril de 1980 la edad reglamentaria se dispone que, en dicha fecha, pase a la situación de retiro el coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Angulo Meaza (386), del Gobierno Militar de La Coruña, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Bajas

1.505

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar ha fallecido, el día 14 de enero de 1980 en la plaza de Madrid, el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Arturo de Bonis Urbano (1655), de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Secretaría General).

Esta baja no produce vacante por estar en destino de varias Armas.

Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios

1.506

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales del Arma de Ingenieros, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y a percibir desde 1 de octubre de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha.

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Joaquín Escobar Rodríguez (1285), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

De la Academia de Ingenieros

Caballero alférez cadete D. Alberto Albiñana Viejo, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de septiembre de 1979.

Otro, D. Pedro Carrasco Cabezas, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

Otro, D. Miguel Castro Otero, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. Francisco Figueruela Osuna, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de septiembre de 1979.

Otro, D. José Foronda Vaquero, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de septiembre de 1979.

Otro, D. José Lago Faraldo, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de septiembre de 1979.

Otro, D. Atilano Márquez Mínguez, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de septiembre de 1979.

Otro, D. Vicente Moya Juan, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de septiembre de 1979.

Otro, D. Fernando Santos Cuenca, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de septiembre de 1979.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Sancho de Meras (1861), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

Del Regimiento de Zapadores de la Reserva General

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan González de la Fuente (1422), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

Capitán auxiliar D. Antonio Varas Alonso (1010), once trienios (seis de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 17 de noviembre de 1979 y a percibir desde 1 de diciembre de 1979.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eladio Garrido Bellón (2448), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre de 1979.

Teniente auxiliar D. Miguel Macías Panadero (1768), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1979 y a percibir desde la

misma fecha. Rectifica Orden 14.032/222/79, de fecha 14 de agosto.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Teniente auxiliar D. Bartolomé Vaquez Sampol (1188), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 21 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

1.507

Queda anulada la Orden 1.122/21/80, de 22 de enero, por la que se anunciaba en 2.ª convocatoria una vacante para comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Ingenieros (Madrid), para profesor técnica de Transmisiones. Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

1.508

Por necesidades del servicio pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, del Arma, al Parque Central de Ingenieros, Destacamento de Las Palmas de Gran Canaria, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, el teniente auxiliar de Ingenieros D. José Moreno Moreno (1783), de disponible forzoso en Canarias, guarnición de Las Palmas de Gran Canaria.

Lo que se publica a efectos de percibo del complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 22 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.509

Por necesidades del servicio pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º de cualquier Arma, a la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama, de guarnición en Salamanca, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, al teniente auxiliar de Ingenieros don Antonio Jiménez Martín, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, guarnición de Salamanca.

Lo que se publica a efectos de percibo del complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 22 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.510

A efectos de cumplir las condiciones de Mando que, para el ingreso en la Escala auxiliar, determina el artículo 77 de la Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), pasa agregado al Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), por un plazo de cinco meses, a partir del día 1 de febrero de 1980, el brigada de Ingenieros D. Francisco Cortés Martínez (2796), de la citada Academia de Ingenieros.

La agregación lo es sin derecho al percibo de devengo alguno diferente a los que le corresponden en su actual destino.

El cese en la misma se producirá automáticamente al finalizar el plazo mencionado, o antes si le correspondiese destino voluntario o forzoso.

Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

1.511

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977, de 8 de junio (D. O. núm. 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de enero de 1980, pasa al segundo grupo de la Escala auxiliar el teniente auxiliar de Ingenieros D. Juan Serrano Lora (1298), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, en vacante de varias Armas, clase C, tipo 9.º, quedando confirmado en su actual destino con arreglo al artículo 4.º de la Orden de 27 de julio de 1977 («Diario Oficial» núm. 174), por ser la vacante que ocupa de las transferidas al segundo grupo de la Escala auxiliar, según anexo de las Orden antes citada.

Este cambio de grupo no produce vacante por estar en destino de varias Armas.

Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTENDENCIA

Destinos

1.512

Para cubrir vacante de coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 18.223/280/79 del día 4 de diciembre, para el Mando de la Jefatura de Intendencia de Baleares, Palma de Mallorca, clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario, al coronel de Intendencia (E. A.), don Jaime Fe Serra (605), disponible forzoso en Baleares y agre-

gado al Gobierno Militar de Palma de Mallorca.

Madrid, 28 de enero de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

1.513

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 18.225/280/79 del día 4 de diciembre, existente en el Cuartel General de la Brigada Aerotransportable (Mayoría Centralizada) La Coruña, para mayor, se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Intendencia (E. A.), don José López Juliá (1025), disponible en la 9.ª Región Militar.

Madrid, 25 de enero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

1.514

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones para la Red Territorial de Mando, Madrid, de libre designación, anunciada por Orden 18.498/284/79, del día 10 de diciembre, se destina con carácter forzoso al teniente coronel (E. A.), don José Frías Labordeta (1030), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Madrid, 25 de enero de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Vacantes

1.515

Clase C, tipo 9.º

Para jefes de Intendencia de la Escala activa, existentes en las Dependencias que a continuación se expresan:

1.—Almacén Local y Servicios de Intendencia de Vitoria.—Una de comandante.

2.—Depósito y Servicios de Intendencia de Bilbao.—Una de comandante, y una de capitán.

3.—Depósito y Servicios de Intendencia de Pamplona.—Una de comandante.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



SANIDAD MILITAR

Trienios

1.516

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales médicos y del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1980, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

Del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Teniente coronel médico (E. A.) don Rafael Fernández-Corredor y Leciñana (706), diez trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Félix Jaime Martínez (868), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de diciembre de 1979 y a percibir desde 1 de enero de 1980.

Comandante médico (E. A.) D. Carlos Sánchez Cortés (1148), siete trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Francisco García Marcos (1181), siete trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Consorcio Castellote Vela (1309), seis trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Rafael Larrea La Calle (1335), seis trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. José Cuerda Montoro (1347), seis trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico (E. A.) D. Francisco Atero Carrasco (1671), tres trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. José Ortiz Jorge (1783), dos trienios de proporcionalidad 10.

Teniente médico (E. A.) D. Alejandro Fernández Domingo (1942), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, D. Julio Huecas Aguado (1947), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, D. Fernando Ruiz de Eguino Lizaso (1872), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, D. Bartolomé Beltrán Pons (1992), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, D. Angel Fernández-Mayoralas Fernández (2006), un trienio de proporcionalidad 10.

Del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco»

Comandante médico (E. A.) D. Gonzalo Moles Hernández (1201), siete trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Román Miñano García (1344), seis trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico (E. A.) D. José Ortega Alamo (1669), tres trienios de proporcionalidad 10.

Del Hospital Militar de Sevilla

Teniente coronel médico (E. A.) don Salvador Luzón Cuesta (866), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Comandante médico (E. A.) D. Juan Beaus Alonzo (1233), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de diciembre de 1979 y a percibir desde 1 de enero de 1980.

Capitán médico (E. A.) D. José Ramos Lorenzo (1507), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Teniente médico (E. A.) D. Eduardo Díaz Martínez (1958), un trienio de proporcionalidad 10.

Capitán de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) D. Rafael Burgos Aguado (284), doce trienios (seis de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 4 de diciembre de 1979 y a percibir desde 1 de enero de 1980.

Del Hospital Militar de Ceuta

Capitán médico (E. A.) D. Joaquín Fernández Ortiz (1678), tres trienios de proporcionalidad 10.

Del Hospital Militar de Badajoz

Capitán médico (E. A.) D. Narciso Cano Sánchez (1589), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Del Hospital Militar de Córdoba

Comandante médico (E. A.) D. Francisco Moreno Mora (1167), siete trienios de proporcionalidad 10.

Del Hospital Militar de Valencia

Teniente coronel médico (E. A.) don Antonio Jiménez Gómez (862), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Comandante médico (E. A.) D. Santiago Reig Gomis (1150), siete trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. José Siles Lázaro (1189), siete trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. José Bustamante Sanchís (1318), seis trienios de proporcionalidad 10.

Teniente médico (E. A.) D. Guillermo Dávalos Casanova (1953), un trienio de proporcionalidad 10.

Otro, D. Francisco Calatayud Cervera (1963), un trienio de proporcionalidad 10.

Del Hospital Militar de Barcelona

Comandante médico (E. A.) D. Javier Lacumberri Herranz (1184), siete trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico (E. A.) D. Rafael Lluna Reig (1603), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Del Hospital Militar de Lérida

Teniente médico (E. A.) D. Alfonso Moreno Cantos (2000), un trienio de proporcionalidad 10.

Del Hospital Militar de Zaragoza

Teniente médico (E. A.) D. Jesús Rubio Izquierdo (1938), un trienio de proporcionalidad 10.

Del Hospital Militar de Burgos

Capitán médico (E. A.) D. José Mingo López (1484), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Del Hospital Militar de Valladolid

Comandante médico (E. A.) D. Ernesto Pascual Castroviejo (1350), seis trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico (E. A.) D. Francisco de Córdoba Soriano (1606), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. José López Pablo (1768), dos trienios de proporcionalidad 10.

Del Hospital Militar de La Coruña

Teniente coronel médico (E. A.) don Jesús Sastre Rodríguez (800), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de diciembre de 1979 y a percibir desde 1 de enero de 1980.

Comandante médico (E. A.) don Francisco Juan Castelló (1155), siete trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Gualberto Peña de la Fuente (1330), seis trienios de proporcionalidad 10.

Clínica Militar de Ibiza

Comandante médico (E. A.) D. Pedro Medina García (1220), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de diciembre de 1979 y a percibir desde 1 de enero de 1980. Madrid, 22 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.517

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales médicos y del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

De la Dirección de Servicios Generales del Ejército

Comandante médico (E. A.), don José López Navarro (1094), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de julio de 1978, y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Academia de Sanidad Militar

Teniente médico (E. A.), D. Saturnino Mozota Bernad (1982), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de noviembre de 1979 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Teniente auxiliar D. Patricio Segur Martín (465), nueve trienios, tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

De la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar

Teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) D. Vicente Franco Domínguez (507), ocho trienios, dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de Sevilla

Teniente coronel médico (E. A.), don Rafael Merchan Vázquez (793), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 3 de noviembre de 1979 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Del Hospital Militar de Ceuta

Teniente coronel médico (E. A.), don José Rodríguez del Río (723), once trienios, diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 11 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Comandante médico (E. A.), D. Enrique Girela Riazzo (918), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Del Hospital Militar de Valladolid

Comandante médico (E. A.), don José Valero Hurtado (897), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Otro, D. José Ucar Lucas (1175), nueve trienios, siete de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de diciembre de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de Granada

Comandante médico (E. A.), don Francisco Gea Ruiz (930), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Capitán médico (E. A.), D. Gonzalo Piedrola Angulo (1481), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Otro, D. Juan Verd Conradi (1580), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de noviembre de 1979 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Del Parque y Talleres de Artillería de Granada

Capitán médico (E. A.), D. José Merlos Saldana (1411), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 31 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Parque y Talleres de Vehículos de Segovia

Teniente médico (E. A.), D. Jesús de la Vega del Teso (1943), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la F.A.M.E.T. (Unidad de Helicópteros IV)

Capitán médico (E. A.), D. Carlos Alvarez Leiva (1820), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de diciembre de 1979 y a percibir desde 1 de enero de 1980.

De la 313 Comandancia de la Guardia Civil

Capitán médico (E. A.), D. Carlos Sousa Fernández (1405), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de noviembre de 1979 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Madrid, 22 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.518

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los ayudantes técnicos de sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

Del Regimiento de la Guardia Real

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, D. Antonio Cañadillas Estrada (459), diez trienios, uno de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de noviembre de 1979 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

De la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria

Ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán, D. Je-

sús Rubio Sáez (275), once trienios, seis de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán, D. Rafael Picazo Mimoso (261), doce trienios, siete de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de noviembre de 1979 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

De la Academia de Intendencia

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, D. Ramón Domínguez Fernández (310), once trienios, cuatro de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de noviembre de 1979 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

De la Academia de Farmacia

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, D. Francisco Gutiérrez Mullor (324), once trienios, cuatro de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Del Hospital Militar de Sevilla

Ayudante técnico de Sanidad Mayor, asimilado a comandante, D. Juan Ruiz Flores (164500), doce trienios, once de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de noviembre de 1979 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Del Hospital Militar de Granada

Ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán, D. José Castro Ruiz (244), doce trienios, siete de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de agosto de 1979 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Del Hospital Militar de Mahón

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Alfredo Poley Bermúdez (628), seis trienios, uno de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente D. Enrique Guirval Leiva (366), nueve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

De la Bandera «Roger de Lauria» II de Paracaidista

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada D. Emilio Fuentes Bertolo (617), cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de noviembre de 1977 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Del Parque y Talleres de Artillería de Madrid

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente D. Agustín Ruiz Segovia (390), diez trienios, tres de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente D. Juan Rodríguez Vélez (401), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de noviembre de 1979 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente D. José Ariza Lana (397), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de noviembre de 1979 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente D. Angel Pérez Prieto (406), diez trienios, dos de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de noviembre de 1979 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

De la Agrupación de Sanidad de Reserva General

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada D. Rafael Cobo García (591), cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad de 5 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año. Madrid, 22 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.519

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo artículo 8.º dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionali-

dad que se indican, a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

De la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar

Sargento primero D. Custodio Castillo López (907), cuatro trienios, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2

Sargento primero D. Manuel Carretero Romero (894), cinco trienios, dos de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares.

Sargento de la Escala básica de suboficiales, D. Nemesio Martín Izquierdo (14000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Las Palmas de Gran Canaria)

Brigada D. José Cuadrado Granado (808), cinco trienios, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979 y a percibir desde dicha fecha. Madrid, 22 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

1.520

Clase C, tipo 8.º

Indistinta.

Segunda convocatoria.

1.—Una de comandante médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para profesor de la 1.ª Sección de Enseñanza, 3.º Grupo (selección y conservación de efectivos) y asistencia, incluida en el Grupo de Baremos X, anexo núm. 5.

Esta vacante puede ser solicitada por los comandantes y tenientes coroneles médicos, así como por los capitanes médicos que hayan superado el curso de ascenso.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el

«Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O.º. núm. 1 de 1977). Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.521

Clase C, tipo 8.º

Indistintas.

Segunda convocatoria.

1.—Una de comandante médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Academia General Básica de Suboficiales (Tramp, Lérida), para profesor y asistencia, incluida en el Grupo de Baremos X, anexo núm. 5.

Esta vacante puede ser solicitada por los comandantes y tenientes coroneles médicos, así como por los capitanes médicos que hayan superado el curso de ascenso.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O.º. núm. 1 de 1977). Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.522

Queda anulada a todos los efectos la vacante de capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, reseñada con el número 71, correspondiente al C.I.R. núm. 7, anunciada, entre otras, por Orden 789/16/80, de 14 de enero, de clase C, tipo 9.º (indistintas).

Madrid, 24 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.523

Clase C, tipo 8.º

Indistinta.

Segunda convocatoria.

1.—Una de capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Academia General Básica de Suboficiales (Tramp, Lérida), para profesor y asistencia, incluida en el grupo de baremos X, anexo núm. 5.

Esta vacante puede ser solicitada por los capitanes y tenientes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-

del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.524

Clase C, tipo 8.º

Indistinta.

Segunda convocatoria.

1.—Una de capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para profesor auxiliar de la 1.ª Sección de Enseñanza, 3.º Grupo (Selección y Conservación de Efectivos) y Asistencia, incluida en el grupo de baremos X, anexo número 5.

Esta vacante puede ser solicitada por los capitanes y tenientes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.525

Clase C, tipo 9.º

Específica.

1.—Una de capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián), teniendo preferencia para ocuparla, los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Para cubrir esta vacante se aplicará, en caso preciso, lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), modificado por Orden 14.151/269/78, de 22 de noviembre, por lo que se exime del plazo de mínima permanencia para solicitarla, a todos los que de acuerdo con lo establecido en el párrafo 1.º del citado artículo, pudieran ser destinados forzosos.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir

del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.526

Clase C, tipo 9.º

Indistintas.

Para oficiales médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades y Centro que a continuación se relacionan:

1.—Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (Araca, Vitoria).—Una de capitán.

2.—Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao).—Una de capitán.

3.—Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Una de capitán.

4.—Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, para el Batallón Estella XXI (Estella, Navarra).—Una de teniente.

5.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una de capitán.

6.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, para el II Grupo (Bilbao).—Una de teniente.

7.—Hospital Militar de Vitoria, para médico de guardia.—Una de teniente.

Las vacantes de capitán pueden ser solicitadas por los capitanes y tenientes médicos.

Las vacantes de teniente pueden ser solicitadas por los tenientes y capitanes médicos.

Para las vacantes de las Unidades de Montaña, tendrán preferencia para ocuparlas los peticionarios que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.527

Clase C, tipo 9.º

Para ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—C.I.R. núm. 11, Campamento de Araca (Vitoria).—Una de 3.ª

2.—Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de 2.ª

3.—Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao).—Una de 3.ª

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los ayudantes técnicos de Sanidad de 2.ª y 3.ª de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. número 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Para la vacante de la Unidad de Montaña, tendrán preferencia para ocuparla los peticionarios que se hallen en posesión del curso para el Mando de Tropas de Montaña.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.528

De libre designación.

1.—Una de ayudante técnico de Sanidad de 3.ª del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en la 312 Comandancia de la Guardia Civil (Alicante).

Esta vacante puede ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de 2.ª de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.529

Quedan anuladas a todos los efectos las vacantes de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, reseñadas con el número 24, correspondiente al C.I.R. número 7, anunciadas, entre otras, por Orden 722/15/80, de 14 de enero, de clase C, tipo 9.º

Madrid, 24 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.530

Clase C, tipo 7.º

1.—Una de sargento primero o sargento del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Mando Paracaidista.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos**1.531**

Para cubrir las vacantes específicas de capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciadas en segunda convocatoria por Orden 18.285/281/79, de 4 de diciembre, asignadas al grupo de baremos IV y X, anexo núm. 5, existentes en la Academia de Sanidad Militar (Madrid), para los cometidos que se indican, se destinan, con carácter voluntario, a los capitanes médicos de dicha Escala y Cuerpo que a continuación se relacionan:

Para profesor auxiliar del 4.º Grupo, de la Sección de Formación de Oficiales

Don José Puchol López (1665), de la Agrupación de Sanidad de Reserva General, continuando retenido en el Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66; con un baremo de 31,25 puntos.

Para profesor 2.º jefe de la Plana Mayor de Mando

Don Vidal Saiz Pacheco (1849), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII, con un baremo de 9 puntos.

Madrid, 28 de enero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

1.532

Por aplicación del artículo 55 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes y por haberse acogido al derecho de petición, se destina, con carácter voluntario, a la Clínica Psiquiátrica Militar de Málaga, en vacante de clase C, tipo 9.º, plantilla

eventual, al ayudante técnico de Sanidad de primera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar don Manuel García Morales (298), de la Clínica Psiquiátrica Militar de San Baudilio de Llobregat (Barcelona), con la obligación de solicitar todas las vacantes que tenga opción y sean anunciadas en la guarnición de Málaga. Madrid, 24 de enero de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.
GABEIRAS MONTERO

Escala de complemento**Vacantes****1.533**

Para atender a las necesidades de oficiales subalternos de complemento médicos, existentes en las Fuerzas de la Policía Nacional, se anuncia la presente convocatoria de vacantes, con arreglo a las normas siguientes:

1.ª—Podrán solicitarlas los teniente y alféreces de complemento médicos que se encuentren en situación ajena al servicio activo.

2.ª—Las peticiones se formularán mediante instancia, ajustada al modelo publicado por Orden de 11 de junio de 1974 (D. O. núm. 134), y dirigida al Teniente General Jefe Superior de Personal (Dirección de Personal), Cuartel General del Ejército.

3.ª—Las instancias deberán formularse en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y las mismas se cursarán a través de la Autoridad Militar de la provincia de residencia, acompañadas de la copia de la conceputación merecida durante el tiempo que prestaron servicio y certificado médico que demuestre reunir las debidas condiciones físicas, sin cuyo requisito no tendrán validez.

4.ª—Las vacantes se asignarán con carácter voluntario, por concurso de méritos, demostrado documentalente.

5.ª—A los que les correspondan las vacantes, prestarán servicio durante el período de un año, el cual podrá prorrogarse siempre que lo soliciten los interesados de la Insección General de dicho Cuerpo, con dos meses de antelación a la finalización del mencionado período.

6.ª—Los Gobernadores y Comandantes Militares darán la máxima difusión a esta Orden.

Relación de vacantes

1.—1.ª Circunscripción, para la 12 Bandera, guarnición de Madrid.—Una.

2.—2.ª Circunscripción, para la 22 Bandera, guarnición de Cádiz.—Una.

3.—3.ª Circunscripción, para la Plana Mayor (Jefatura), guarnición de Valencia.—Una.

4.—3.ª Circunscripción, para la 34 Bandera, guarnición de Alicante.—Una.

5.—6.ª Circunscripción, para la 63 Bandera, guarnición de San Sebastián. Una.

6.—6.ª Circunscripción, para la 66 Bandera, guarnición de Vitoria.—Una.

7.—Inspección General, guarnición de Madrid.—Cuatro (para el Servicio de Asistencia, una; para especialista en Psiquiatría, una; para especialista en Análisis Clínicos, una; para la Bandera de Protección, una).

Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios**1.534**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los oficiales médicos de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

Del Hospital Militar de Sevilla

Teniente médico de complemento don Efraim Muriel Ledesma, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de diciembre de 1979 y a percibir desde 1 de enero de 1980.

Del Hospital Militar de Lérida

Teniente médico de complemento don José Veganzones de la Fuente, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de noviembre de 1979 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar

Teniente médico de complemento don José Albillos Puente, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 3 de diciembre de 1979 y a percibir desde 1 de enero de 1980.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 72

Teniente médico de complemento don Francisco López Fernández, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la 7.ª Circunscripción de la Policía Nacional

Teniente médico de complemento don Juan Hilanderas Sánchez, cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Madrid, 22 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FARMACIA MILITAR

Destinos

1.535

Quedan confirmados en sus actuales destinos, en plantilla fija y vacante clase C, tipo 9.º, los practicantes de primera (asimilados a tenientes); que a continuación se relacionan.

Don Manuel Garrido Gomariz (78), de la Farmacia del Hospital Militar de Alicante.

Don Demetrio Avalos Herrera (81150), de la Farmacia del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».

Don Pedro Ramírez Torres (81175), de la Unidad de Farmacia y Farmacia de la Comandancia General de Melilla. Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios

1.536

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, artículo 8.º dos de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se le señala.

De Eventualidades de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Practicante de tercera (asimilado a sargento primero), D. Enrique Fajardo Sánchez (171), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de diciembre de 1979 y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

De la Farmacia del Hospital Militar de Cádiz

Practicante de tercera (asimilado a sargento primero), D. José Peces Romero (167), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de diciembre de 1979 y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

De la Farmacia de la Academia General Militar

Practicante de tercera (asimilado a sargento), D. Luis Díez Prieto (172), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 20 de diciembre de 1979 y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

De la Farmacia Militar de la Plaza de Jaca

Practicante de tercera (asimilado a sargento primero), D. Luis Bermejo Conesa (169), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de diciembre de 1979 y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

De la 6.ª Unidad de Tropas de Farmacia (Burgos)

Brigada de Farmacia D. Rafael Pérez Montoya (34), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

De la Farmacia Militar de Pontevedra

Practicante de segunda (asimilado a subteniente), D. Eugenio Sánchez Malpartida (104), diez trienios (nueve de proporcionalidad 6, y uno de 4), con antigüedad de 27 de diciembre de 1979 y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

Madrid, 22 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VETERINARIA MILITAR

Trienios

1.537

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales veterinarios que se relacionan, y a percibir desde la fecha que para cada uno de ellos se señala.

De la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General

Teniente coronel D. Juan Bernabéu Gadea (249), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 6 de diciembre de 1979 y a percibir desde 1 de enero de 1980.

Capitán D. Antonio Ortiz de Orruño y Basoco (416), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1980 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, D. Antonio Sánchez Salas (448), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1980 y a percibir desde la misma fecha.

Del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria

Comandante D. Rafael Montero Castillo (303), ocho trienios de proporcio-

nalidad 10, con antigüedad de 24 de diciembre de 1979 y a percibir desde 1 de enero de 1980.

Otro, D. Juan Hernando Fernández (386), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de diciembre de 1979 y a percibir desde 1 de enero de 1980.

De la Unidad de Veterinaria núm. 4

Comandante D. Fidel Millán Cicuano (305), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1980 y a percibir desde la misma fecha.

De la Unidad de Veterinaria de la Agrupación Logística núm. 6

Comandante D. Enrique Hernández Zabala (368), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1980 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, D. José Marcos Guillarte (380), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de diciembre de 1979 y a percibir desde la misma fecha, de disponible forzoso en la plaza de Ceuta y agregado a la misma.

De disponible forzoso y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 5

Comandante D. Francisco Martínez Martínez (370), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1980 y a percibir desde la misma fecha.

De disponible forzoso y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 9

Comandante D. Alfredo Calleja Caminero (372), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1980 y a percibir desde la misma fecha.

De la Unidad de Veterinaria de la Agrupación Logística núm. 7

Comandante D. José Rodríguez Gabriel (375), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de diciembre de 1979 y a percibir desde 1 de enero de 1980.

De disponible forzoso y agregado a la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Comandante D. Juan Morera Mínguez (378), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de diciembre de 1979 y a percibir desde 1 de enero de 1980.

De disponible forzoso y agregado a la Unidad de Veterinaria núm. 9

Comandante D. Juan Ayala Cardero (377), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de diciembre de 1979 y a percibir desde 1 de enero de 1980.

De disponible forzoso y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 7

Comandante D. Jacinto Geijo Fernández (385), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de diciembre de 1979 y a percibir desde 1 de enero de 1980.

De disponible forzoso y agregado al Gobierno Militar de Málaga

Comandante D. José Cordero Rodríguez (388), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de diciembre de 1979 y a percibir desde 1 de enero de 1980.

Del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 1

Capitán D. David Tabanera del Real (431), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1980 y a percibir desde la misma fecha.

Del Grupo Regional de Intendencia número 2

Capitán D. José Barrera Ortiz (433), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1980 y a percibir desde la misma fecha.

Del Grupo de Artillería a Lomo LXI

Otro, D. Luis Moreno Fernández-Caparrós (447), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1980 y a percibir desde la misma fecha.

Del Gobierno Militar de Asturias

Capitán D. Isidro Lanza Rubio (473), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1980 y a percibir desde la misma fecha.

Del Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Canarias

Capitán D. Agustín Llorca Gallego (476), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1980 y a percibir desde la misma fecha.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Capitán D. Santiago Collado Vitella (478), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1980 y a percibir desde la misma fecha.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Capitán D. Antonio Toscano Burgos (479), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1980 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 22 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Trienios

1.538

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los suboficiales del Cuerpo Auxiliar de Especialistas de Veterinaria que se relacionan, con efectos económicos que para cada uno se indican.

Del Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar

Subteniente D. Heliodoro Herrero Herrero (497), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de diciembre de 1979 y a percibir desde 1 de enero de 1980.

Del Gobierno Militar de Castellón

Subteniente D. Santos Romero Bacarizo (498), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de diciembre de 1979 y a percibir desde 1 de enero de 1980.

De la Academia de Infantería

Subteniente D. Pedro León Rincón (506), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de diciembre de 1979 y a percibir desde 1 de enero de 1980.

Del Gobierno Militar de León

Subteniente D. Domingo Rodríguez Peláez (529), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1979 y a percibir desde 1 de enero de 1980.

De la Unidad de Veterinaria núm. 5

Subteniente D. Salvador Sanz Sánchez (524), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de diciembre de 1979 y a percibir desde 1 de enero de 1980.

De la Casa de S. M. el Rey, Guardia Real

Subteniente D. Ramón Núñez Velasco (505), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de diciembre de 1979 y a percibir desde 1 de enero de 1980.

De la Unidad de Veterinaria núm. 6

Subteniente D. Jesús Gálvez López (520), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de diciembre de 1979 y a percibir desde 1 de enero de 1980.

De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Subteniente D. José Cid Miñana (533), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de diciembre de 1979 y a percibir desde 1 de enero de 1980.

lidad 6, con antigüedad de 30 de diciembre de 1979 y a percibir desde 1 de enero de 1980.

Del Pabellón de Medicina y Cirugía Experimental del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla»

Sargento D. Julio Asensio de las Heras (868), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de diciembre de 1979 y a percibir desde 1 de enero de 1980.

De la Escuela Superior del Ejército

Sargento D. Luis Torrado Torrado (870), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de diciembre de 1979 y a percibir desde 1 de enero de 1980.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Sargento D. Antonio González Herreros (886), cuatro trienios (uno de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de diciembre de 1979 y a percibir desde 1 de enero de 1980. Rectificación a la O. C. de 13 de junio de 1977 («Diario Oficial» núm. 135).

Sargento D. Juan Infantes Morilla (904), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 28 de diciembre de 1979 y a percibir desde 1 de enero de 1980. Rectificación a la O. C. de 19 de agosto de 1977 (D. O. número 199).

Del Grupo de Artillería a Lomo LXI

Sargento D. Juan Juliá Galván (1116), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de junio de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 21 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

1.539

Para cubrir la vacante de teniente coronel capellán anunciada por Orden 19.205/294/79, de 21 de diciembre, clase C, tipo 9.º, existente en la Parroquia Castrense de la plaza de Barcelona, a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter forzoso, al teniente coronel capellán D. Juan Crespi Coll (186), de disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca.

Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.540

Para cubrir la vacante de comandante capellán anunciada por Orden 19.106/292/79, de 19 de diciembre, clase C, tipo 8.º, existente en la Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid), para asistencia religiosa y profesor de Religión, a propuesta del Vicario General Castrense se destina, con carácter voluntario, al comandante capellán D. Tomás Ramírez Ramírez (256), con 37 puntos de baremo, de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Academia a que se destina.

Madrid, 28 de enero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

1.541

Para cubrir la vacante de comandante capellán, anunciada en segunda convocatoria por Orden 19.104/292/79, de 19 de diciembre, clase C, tipo 8.º, existente en la Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida), para asistencia religiosa y profesor de Religión, a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter forzoso, al comandante capellán D. Benjamín Fernández García (239), de disponible forzoso en la guarnición de Oviedo.

Madrid, 28 de enero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

1.542

Para cubrir la vacante de comandante capellán anunciada por Orden 19.105/292/79, de 19 de diciembre, clase C, tipo 7.º, existente en las Fuerzas Aeromóviles del Ejército (Colmenar Viejo, Madrid), a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter voluntario, al comandante capellán D. Juan Nieva Poyatos (246), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 28 de enero de 1980.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

1.543

Para cubrir parcialmente las vacantes de Clase C; tipo 9.º, anunciadas por Orden 19.107/292/79, de 19 de diciembre, a propuesta del Vicario General Castrense, se destina a los jefes y oficiales capellanes que a continuación se relacionan.

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Hospital Militar de Burgos

Comandante capellán D. Alejandro Tejedor Bernardino (197), de la Academia de Artillería (Segovia).

Al Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid)

Comandante capellán D. Matías Pérez Merino (231), del Hospital Militar de Barcelona.

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Madrid)

Comandante capellán D. Santiago Martínez Moreno (248), de disponible forzoso en la guarnición de León y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza)

Comandante capellán D. Juan Jiménez Valdecantos (258), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5.

Al Parque y Talleres de Artillería (Madrid)

Comandante capellán D. Ernesto Gómez Fernández (237), de disponible forzoso en la guarnición de Valladolid.

Al Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid)

Comandante capellán D. Gregorio Orduna Indurain (227), del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.

A la Agrupación de Intendencia de la Reserva General (Campamento, Madrid)

Comandante capellán D. Luis Macho Santamaría (238), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

A la Agrupación de Sanidad de la Reserva General (Carabanchel, Madrid).

Comandante capellán D. Darío Gutiérrez Martín (218), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 1 (Carabanchel, Madrid).

Comandante capellán D. Hilario Arranz Lázaro (199), de la Academia de Infantería.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 2 (Sevilla)

Comandante capellán D. Juan Delgado Catalán (254), de disponible forzoso en la guarnición de Sevilla y agregado al Grupo a que se destina.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 4 (Barcelona)

Comandante capellán D. José Morán Gutiérrez (240), de disponible forzoso en la guarnición de La Coruña.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5 (Zaragoza)

Comandante capellán D. Emilio Moral García (242), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 6 (Burgos)

Comandante capellán D. Benigno López de Silanes Busto (235), de disponible forzoso en la guarnición de Burgos y agregado al Grupo a que se destina.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 7 (Valladolid)

Comandante capellán D. Luis Santiago Sánchez (228), del Hospital Militar de Sevilla.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 8 (La Coruña)

Comandante capellán D. Juan Torres Álvarez (195), de la Escuela Central de Educación Física.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9 (Granada)

Comandante capellán D. Juan Hernández Ramírez (255), de disponible forzoso en la guarnición de Barcelona y agregado al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid).

Capitán capellán D. Esteban Díez Sáez (380), de disponible forzoso en la guarnición de Alcalá de Henares (Madrid). Derecho preferente de guarnición.

Al Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo)

Capitán capellán D. Adolfo Rodil Álvarez (390), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos)

Capitán capellán D. Plácido Gutiérrez Martín (465), de la Academia General Básica de Suboficiales, quedando retenido en su actual destino por un plazo máximo de 3 meses o antes si se cubre su vacante.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada)

Capitán capellán D. Francisco Martínez Fernández (351), de disponible forzoso en la guarnición de Granada y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9. Derecho preferente de guarnición.

Al Regimiento de Infantería Las Navas número 12 (Zaragoza)

Capitán capellán D. Felipe Anguera Claramunt (421), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y

agregado al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros. Derecho preferente de guarnición.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona)

Capitán capellán D. Antonio Martín García (267), de disponible forzoso en la guarnición de Barcelona y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4. Derecho preferente de guarnición.

Al Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (La Coruña)

Capitán capellán D. Antonio Díaz Rodríguez (343), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León)

Capitán capellán D. Antonio Ordóñez Argüelles (417), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid)

Capitán capellán D. Pedro Díez Arévalo (313), de disponible forzoso en la guarnición de Valladolid y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar número 7. Derecho preferente de guarnición.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos)

Capitán capellán D. Balbino García Paz (456), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Al Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla (Agrupación Logística núm. 7), Melilla

Capitán capellán D. Jaime García González (450), del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión. Lleva afecto el servicio religioso de las Unidades que constituyen la referida Agrupación.

EN PREFERENCIA FORZOSA

Al Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Comandante capellán D. Pedro Helguera Gómez (245), de disponible forzoso en la guarnición de Cádiz.

FORZOSOS

A la Parroquia Castrense de la plaza de Palma de Mallorca

Comandante capellán D. Amadeo Blanco López (253), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca)

Comandante capellán D. Emiliano Gutiérrez Simón (247), de disponible

forzoso en la guarnición de Burgos y agregado al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba)

Capitán Capellán D. Mariano García Arranz (435), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar número 1.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (Palma de Mallorca)

Capitán capellán D. José del Portillo Silvestre (350), de disponible forzoso en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias. Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.544

A propuesta del Vicario General Castrense y de conformidad con lo previsto en el artículo 63 del Reglamento sobre provisión de vacantes, se destina al Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, para el III Batallón (Arrecife, Lanzarote), en vacante clase C, tipo 9.º, al teniente capellán don Manuel Blanco Rey (503), de la 2.ª Circunscripción de Policía Nacional (Sevilla), cesando en la situación de supernumerario, destinos de carácter militar.

Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

1.545

Clase C, tipo 8.º

Para asistencia religiosa y profesor de Religión.

1.—Academia de Infantería (Toledo).—Una de comandante capellán.

2.—Academia de Artillería (Segovia).—Una de comandante capellán.

3.—Academia de Ingenieros, Sección de Formación de Oficiales (Burgos). Una de capitán capellán, plantilla eventual.

4.—Academia General Básica de Suboficiales (Tresp, Lérica).—Una de capitán capellán.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77). Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.546

Clase C, tipo 9.º

Para comandantes capellanes

1.—Escuela Central de Educación Física (Toledo).—Una.

2.—Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Una.

3.—Hospital Militar de Sevilla.—Una.

4.—Hospital Militar de Barcelona.—Una.

Para capitanes capellanes

5.—Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao).—Una.

6.—Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (Araca, Alava).—Una.

7.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

8.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13 (Figueirido, Pontevedra). Una.

Para tenientes capellanes

9.—Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras, Cádiz).—Una.

10.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo, Valladolid).—Una.

11.—Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Una.

Lleva afecto el servicio religioso de las Unidades que constituyen la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 61.

Los peticionarios para las vacantes señaladas con los números 5, 6 y 11, quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77). Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

1.547

Clase C, tipo 7.º

1.—Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión (Melilla).—Una de capitán capellán.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 10 al 17 del Reglamento so-

bre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm 1/77). Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



OFICINAS MILITARES

Vacantes

1.548

Libre designación.

1.—Una para comandante de Oficinas Militares, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Trienios

1.549

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala:

De la Subinspección de la 7.ª Región Militar (Sección de Contabilidad y Asuntos Generales)

Capitán D. Santiago López Andrés (2305), trece trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y cinco de 4), con antigüedad de 10 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979, quedando rectificadas en este único sentido la Orden 7.564/122/79, de fecha 24 de mayo de 1979.

De la 2.ª Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar

Capitán D. Isidoro Sánchez García (1966), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4), con antigüedad de 30 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978, quedando rectificadas en este único sentido la Orden 10.553/206/78, de fecha 29 de junio de 1978.

En situación de retirado. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82

Capitán D. Jesús López Pérez (2341), trece trienios (dos de proporcionalidad 10, ocho de 6 y tres de 4), con antigüedad de 6 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977, quedando rectificadas en este único sentido la Orden de 20 de julio de 1977 (D. O. núm. 182).

Madrid, 22 de enero de 1980.

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

DIRECCION DE MUTILADOS



Trienios

1.550

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, la Ley 20/73, la Disposición Común tercera, punto dos de la Ley 5/76, la Disposición Transitoria decimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/77, el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 del 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78 de los Presupuestos Generales del Estado y demás Disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables de Grupo y Proporcionalidad que se indican, a los suboficiales y tropa fallecidos relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento de Infantería D. Antonio Sojo Moreno (R. G. 2.864), un trienio de suboficial, con antigüedad de 5 de agosto de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de agosto de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de agosto de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Por esta Orden, se rectifican las de

17 de septiembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 222), y la núm. 16.466/256/79, por las que se le concedieron uno y dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976 y 1979, respectivamente. Falleció el día 17 de octubre de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Legionario D. Antonio Francisco Damas (R. G. 8.019), un trienio de tropa, con antigüedad de 6 de noviembre de 1964 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad de 6 de noviembre de 1967 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Al mismo, tres trienios de tropa, con antigüedad de 6 de noviembre de 1970 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Al mismo, cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 6 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Al mismo, cinco trienios de tropa, con antigüedad de 6 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979, solamente a efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes.

Falleció el día 13 de octubre de 1979. Madrid, 17 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

1.551

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, la Ley 20/73, la Disposición Común tercera, punto dos de la Ley 5/76, la Disposición Transitoria decimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/77, el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 del 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables de Grupo y Proporcionalidad que se indican, al personal de tropa, relacionado a continuación con antigüedad y efectos económicos, que a cada uno se señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Soldado de Infantería D. Nemesio Ruiz Conde (R. G. 70.978), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de agosto de 1940 y efectos económicos de 1 de junio de 1979, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de agosto de 1943 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Al mismo, tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 10 de enero de 1980 y efectos económicos de 1 de febrero de 1980.

Cabo de Ingenieros D. Alberto Martínez Fernández-Prados (Registro General 58.147), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de julio de 1941 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Soldado de Infantería D. Cecilio Rodríguez Ladero (R. G. 1.341), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Cabo de Artillería D. Manuel Novoa Rivero (R. G. 45.881), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 17 de enero de 1980 y efectos económicos de 1 de febrero de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Soldado de Infantería D. José Ferrero Alvarez (R. G. 15.126), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 30 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Cabo de Infantería D. José Gutiérrez Diego (R. G. 73.056), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 30 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979, fecha de su primera revista en el Cuerpo de Mutilados.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Policia Nacional D. Angel Alvarez Hernández (R. G. 72.486), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979, fecha de su primera revista en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Soldado de Aviación D. Manuel Betrian Agudo (R. G. 72.786), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Avila

Soldado de Sanidad Militar D. Timoteo Rodríguez Jiménez (Registro General 50.625), un trienio de tropa, con antigüedad de 16 de enero de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad de 16 de enero de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de tropa, con antigüedad de 16 de enero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 16 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 16 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Por esta Orden, se rectifican las Ordenes de 21 de abril de 1978 («Diario Oficial» núm. 177) y la 17.831/274/79, por las que se le concedieron un trienio de tropa y dos trienios de proporcionalidad 4, con efectos económicos de 1 de noviembre de los años 1976 y 1979, respectivamente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Soldado de Infantería D. Rafael Corona Jurado (R. G. 22.380), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 3 de diciembre de 1979 y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guadalajara

Cabo primero de la Guardia Civil don Carmelo Cáceres Miranda (Registro General 65.645), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Soldado de Infantería D. Francisco Muñoz Jurado (R. G. 11.218), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Soldado de Infantería D. Avelino Alvarez Santirso (R. G. 48.800), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 12 de agosto de 1979 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Tarragona

Soldado de Infantería D. José Angeles Vesiete (R. G. 66.792), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Guardia Civil D. Agustín Rodríguez Rodríguez (R. G. 70.688), seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

INUTILIZADOS POR RAZON DEL SERVICIO—SEGUNDA CATEGORIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Soldado de Infantería D. Juan Muñoz Rodríguez (R. G. 63.291), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 10 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Madrid, 17 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

1.552

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de nueva creación, de clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil, para enlace permanente de la misma con la Jefatura del SAR, dependiente del Estado Mayor del Aire, División de Operaciones (Madrid), anunciada por Orden número 19.269/295/79, se destina, con carácter voluntario, al coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Giménez Reyna, de disponible.

Madrid, 26 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

1.553

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Compañía de Reserva de la 2.ª Zona de la Guardia Civil (Sevilla), anunciada por Orden núm. 18.307/281/79, se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo D. Emilio Muñoz Rubio, de la 622 Comandancia (Zamora).

Madrid, 26 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

1.554

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Madrid), anunciada por Orden número 18.310/281/79, se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo, D. Lucio Montoro Hueta, de disponible.

Madrid, 26 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

1.555

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Compañía de Reserva de la 6.ª Zona de la Guardia Civil (León), anunciada por Orden núm. 18.311/281/79, se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo D. Alipio García García, de disponible.

Madrid, 26 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

1.556

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil, Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid), anunciada por Orden número 18.313/281/79, se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo D. Epifanio Martínez Martínez, de la 632 Comandancia (Orense).

Madrid, 26 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

1.557

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Madrid), anunciadas por Orden núm. 18.315/281/79, se destina, con carácter voluntario, a los capitanes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Manuel Bernardo Carrascal, de la 521 Comandancia (Pamplona), continuando en la Unidad de procedencia hasta tanto se cubra la vacante que origina.

Don Maximiliano Lasen Paz, del Colegio de Guardias Jóvenes (Valdemoro).

Don Florentino López-Núñez Saavedra de la Dirección General.

Madrid, 26 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

1.558

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en los Subsectores de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que a continuación se citan, anunciadas por Orden 18.316/281/79, se destina, con carácter voluntario, a los oficiales de dicho Cuerpo que también se relacionan:

Capitán D. Gonzalo Rodrigo Camín, del Subsector de Vitoria, al de Huesca.

Otro, D. Antonio Cañamero Redondo, de la Academia de Cabos (Guadarrama), al de Tenerife.

Teniente D. Amancio Palacios García, de la 512 Comandancia (Palencia), al de Palencia.

Otro, D. José Cano Reig, de la 111 Comandancia (Madrid, Interior), al de Alicante.

Otro, D. Francisco Sánchez Martín, del de Barcelona, al de Salamanca.

Otro, D. Luis Canales Salazar, del Colegio de Guardias Jóvenes (Valdemoro), al de Córdoba.

Madrid, 26 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

1.559

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 2.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Logroño), anunciada por Orden número 18.317/281/79, se destina, con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo D. José Martínez Sola, de la 522 Comandancia (San Sebastián).

Madrid, 26 de enero de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGUN

1.560

Clase C, tipo 8.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Academia del Servicio Fiscal de la Guardia Civil en Sabadell (Barcelona), para auxiliar de profesor de Legislación, anunciada por Orden número 18.318/281/79, se destina, con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo don Antonio Fes Dieste, de la 411 Comandancia (Barcelona).

Madrid, 26 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

1.561

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 111 Comandancia de la Guardia Civil, Aeropuerto de Barajas (Madrid, interior), anunciada por Orden núm. 18.319/281/79, se destina, con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo don Manuel Castillo Quero, de la misma.

Madrid, 26 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

1.562

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el Subsector de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de Burgos, anunciada por Orden núm. 18.321/281/79, se destina, con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo D. Manuel García Sanz, del Colegio de Guardias

Jóvenes «Duque de Ahumada» (Valdemoro, Madrid).

Madrid, 26 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

1.563

Clase C, tipo 8.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid), para profesor de Policial, anunciada por Orden núm. 18.322/281/79, se destina, con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo don Delfín Prieto Vidal, de la Dirección General.

Madrid, 26 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

1.564

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Madrid), anunciada por Orden número 18.323/281/79, se destina, con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo D. Santiago Vicente Velamán, de la 411 Comandancia (Barcelona).

Madrid, 26 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

1.565

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil, Servicio de Seguridad de la Junta de Jefes de Estado Mayor (Madrid), anunciada por Orden 18.325/281/79, se destina, con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo D. Rafael Prieto Santiago, de la Agrupación de Destino de la expresada Dirección General.

Madrid, 26 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

1.566

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Estación Radiotelegráfica Fija de la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Madrid), anunciada por Orden número 18.328/281/79, se destina, con carácter voluntario, al brigada de dicho Cuerpo D. Jesús Martín Hernández, de la 531 Comandancia (Burgos).

Madrid, 26 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

1.567

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Estación Radiotelegráfica Fija de la 262 Comandancia de la Guardia Civil (Almería), anunciada por Orden número 18.329/281/79, se destina, con ca-

rácter voluntario, al brigada de dicho Cuerpo D. Teodoro Agueda de Agueda, de la 541 Comandancia (Bilbao), continuando en la Unidad de procedencia hasta tanto se cubra la vacante que origina.

Madrid, 26 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

1.568

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en los Subsectores de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que a continuación se citan, anunciadas por Orden núm. 18.331/281/79, se destina, con carácter voluntario, a los suboficiales de dicho Cuerpo que también se relacionan:

Especialidad de motorista

Brigada D. Joaquín Méndez Moreno, de la 221 Comandancia (Badajoz), al de Oviedo.

Sargento D. Constancio González Suárez, de la 151 Comandancia (Tenerife), al de Avila.

Otro, D. Francisco Palomeque Valle, de agregado al de Alicante, al mismo.

Otro, D. Santiago Blas García, de la 422 Comandancia (Lérida), al de Barcelona.

Otro, D. José Boza Carranco, de la 112 Comandancia (Madrid, Exterior), al de Barcelona.

Otro, D. Rafael Cánovas Baño, de la 141 Comandancia (Toledo), al de Girona.

Otro, D. Gregorio Murillo Rodríguez, de la 232 Comandancia (Jaén), al de Logroño.

Otro, D. Pedro Gallardo Pérez, de la 412 Comandancia (Manresa), al de San Sebastián.

Otro, D. Emilio Rodríguez Estévez, de agregado al de Zaragoza, al de San Sebastián.

Especialidad de auxiliar de Automovilismo

Sargento D. José Gómez Palma, de la 251 Comandancia (Málaga), al de València.

Especialidad de Oficinas

Sargento D. Victoriano Tarancón García, de la 312 Comandancia (Alicante), al de Alicante.

Madrid, 26 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

1.569

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Madrid), anunciada por Orden núm. 18.327/281/79, se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo D. Laurentino Rello Antón, de la 522 Comandancia (San Sebas-

tián), continuando en la Unidad de procedencia hasta tanto se cubra la vacante que origina.

Madrid, 26 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

1.570

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, Destacamentos de las Guardias Exteriores (Madrid), anunciada por Orden número 18.332/281/79, se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo D. Juan Rollizo Lancho, de la 522 Comandancia (San Sebastián), continuando en la Unidad de procedencia hasta tanto se cubra la vacante que origina.

Madrid, 26 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

1.571

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, Intervención Delegada (Madrid), anunciada por Orden 18.333/281/79, se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo D. Francisco González López Canalejo, de agregado en la misma.

Madrid, 26 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

1.572

Clase C, tipo 8.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Academia de Guardias de la Guardia Civil en Ubeda (Jaén), anunciada por Orden núm. 18.334/281/79, se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo D. José Díaz Cuellar, de la 232 Comandancia (Jaén).

Madrid, 26 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Trienios

1.573

Con arreglo a la Ley 20/73, de 21 de julio («D. O.» núm. 165), artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1980, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Catorce trienios

Teniente coronel D. José González Rodríguez (3.569.536), del 11 Tercio (Madrid), con antigüedad de 26 de diciembre (cuatro de proporcionalidad 6).

Trece trienios

Capitán D. José Reinaldo Troya (27.711.908), del 25 Tercio (Málaga), con antigüedad de 9 de diciembre (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Francisco Martínez Costea (17.301.578), del 43 Tercio (Zaragoza), con antigüedad de 3 de diciembre (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Doce trienios

Capitán D. Antonio Miguel Laberla (33.703.383), de la Dirección de la Guardia Civil, con antigüedad de 3 de diciembre (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Bernardo Miguel García (32.278.030), de la misma, con antigüedad de 9 de diciembre (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Guillermo Sánchez García (3.391.141), del 12 Tercio (Segovia), con antigüedad de 3 de diciembre (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Angel de Arcos Quintas (76.525.025), del 63 Tercio (Pontevedra), con antigüedad de 3 de diciembre (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Onde trienios

Capitán D. Jesús Torrano Banegas (2.868.712), de la Dirección General de la Guardia Civil (siete de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Otro, D. Angel Pinto Benítez (19.589.208), del 41 Tercio (Barcelona), siete de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel López Gallo (11.297.025), del 53 Tercio (Burgos), cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6.

Teniente D. Santiago Teomiro Galán (6.870.522), del 21 Tercio (Sevilla), siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Juan Ríos Arjona (27.727.983), del 41 Tercio (Barcelona), ocho de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6.

Diez trienios

Teniente coronel D. Jesús Martínez Domínguez (27.782.930), del 51 Tercio (Santander), con antigüedad de 16 de diciembre (dos de proporcionalidad 4).

Comandante D. Ignacio Ferreras Alonso (1.989.203), del 61 Tercio (Valladolid) (dos de proporcionalidad 4).

Capitán D. Enrique Martínez Solera (21.287.995), del 33 Tercio (Castellón), seis de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pascual Peral Montilla (22.368.985), del 41 Tercio (Barcelona), cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6.

Teniente D. Faustino Serrano Barriopedro (3.013.449), de la Dirección General de la Guardia Civil (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Marcos Sanz Villarrubia (1.317.410), del Parque de Automovilismo (Madrid), siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Villoria López (30.607.940), del 11 Tercio (Madrid), seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6.

Otro, D. Demetrio García Márquez (6.865.929), del mismo (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Jesús Silva Sánchez (10.755.129), del mismo (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Luis Alegre Ramiro (17.783.668), del 12 Tercio (Segovia), con antigüedad de 27 de diciembre (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. José Muñoz García (1.989.258), del 23 Tercio (Córdoba), seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio León Luna (5.563.593), del 23 Tercio (Córdoba), seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Rafael Pineda Hernández (75.582.767), del 24 Tercio (Cádiz), con antigüedad de 27 de diciembre (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Antonio Rodenas Rodenas (23.168.066), del 26 Tercio (Granada), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979, seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Lozano Gimeno (21.342.637), del 31 Tercio (Valencia), seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Ortiz Cruz (1.989.443), del mismo (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Daniel Sánchez Marín (18.147.910), del mismo (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Gregorio Fernández Serrano (40.489.502), del 41 Tercio (Barcelona), seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6.

Otro, D. Miguel Tapia Martínez Tapia (40.418.899), del mismo (siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Jacinto de Miguel Díaz (3.692.956), del mismo (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Mauricio Rivera Sellas (40.185.336), del mismo (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Evaristo Santamartina Redondo (18.191.109), del mismo, con antigüedad de 18 de junio y a percibir desde 1 de julio de 1979 (siete de

proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Tomás Alonso Gómez (1.467.034), del 61 Tercio (León), siete de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. José García Caldas (15.072.234), del 63 Tercio (Pontevedra), seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Silvino Calvo Santalla (76.387.265), del 64 Tercio (La Coruña), seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eloy González Pérez (37.967.282), del mismo (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Victoriano González Gil Gil (10.458.410), del 65 Tercio (Oviedo), seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6.

Nueve trienios

Teniente coronel D. Angel Bermúdez Ramírez (3.555.299), de la Dirección General de la Guardia Civil.

Otro, D. Luis Plaza Labrada (16.996.513), del 32 Tercio (Murcia), con antigüedad de 29 de diciembre.

Teniente D. Ignacio Palazuelo Alcántara (39.607.167), de la Dirección General de la Guardia Civil (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Optaciano Alvarez Canosa (1.989.169), del 11 Tercio (Madrid), cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Sánchez Andujar (15.035.083), del 22 Tercio (Badajoz), con antigüedad de 6 de diciembre (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Fermín Ruiz Macías (29.444.237), del 23 Tercio (Córdoba), seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6.

Otro, D. Cristóbal Pacheco del Pino (27.111.521), del 31 Tercio (Valencia), siete de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6.

Otro, D. Nicolás Perdigón Luis (41.251.056), del mismo (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Facundo Bravo Hermida (15.028.689), del 61 Tercio (Valladolid), siete de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6.

Ocho trienios

Comandante D. Jesús Vélez Artajo (17.778.876), de la Dirección General de la Guardia Civil (con antigüedad de 2 de diciembre, uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Luis Romero Solsona (40.157.364), del Centro de Instrucción de la Guardia Civil (uno de proporcionalidad 4).

Teniente D. Florentino Encinas García (18.802.134), del 11 Tercio (Madrid), con antigüedad de 14 de diciembre (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Lucinio Recio Guzmán (978.550), del 11 Tercio (Madrid),

con antigüedad de 5 de diciembre (seis de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Otro, D. Pedro Terrón Borrero (19.060.878), del mismo (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Siete trienios

Capitán D. Francisco Alejandro Maldonado (8.533.332), del 25 Tercio (Málaga), uno de proporcionalidad 4.

Teniente D. Jesús González Otero (33.738.424), del 64 Tercio (La Coruña), cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6.

Seis trienios

Capitán D. Carlos Lázaro Corthay (18.376.793), del 11 Tercio (Madrid), con antigüedad de 7 de diciembre.

Cinco trienios

Capitán D. Arturo Piñeyro García (11.656.694), del Centro de Instrucción de la Guardia Civil, con antigüedad de 17 de diciembre.

Otro, D. Jesús Val Antolín (12.651.786), del 22 Tercio (Badajoz), con antigüedad de 14 de diciembre (uno de proporcionalidad 4).

Cuatro trienios

Teniente D. Carlos Mas Pérez (42.657.929), del 25 Tercio (Málaga), uno de proporcionalidad 4.

Otro, D. Rafael Ferrera Corraliza (8.665.406), del 41 Tercio (Barcelona), uno de proporcionalidad 4.

Otro, D. Carlos Gil Gil (40.250.501), del mismo (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Rubio Ordóñez (45.212.244), del 54 Tercio (Bilbao), con antigüedad de 20 de diciembre (uno de proporcionalidad 4).

Un trienio

Caballero alférez cadete D. José Garde Roper (50.412.422), de la Academia de la Guardia Civil, con antigüedad de 16 de septiembre y a percibir desde 1 de octubre de 1979 (uno de proporcionalidad 6), quedando así rectificada la Orden núm. 14.918/234/79.

Otro, D. Ramón Rueda Ratón (28.445.170), de la misma, con antigüedad de 16 de septiembre y a percibir desde 1 de octubre de 1979 (uno de proporcionalidad 6); quedándole igualmente rectificada la reseñada Orden anterior.

Madrid, 15 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

1.574

Con arreglo a la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los

trienios acumulables que se indican, de la proporcionalidad 6, a los suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan, que los percibirán con los efectos económicos que se expresan y con la antigüedad que para cada uno se determina.

DOCE TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1980

Subteniente D. Antonio Serrano García Mochales (18.777.784), del 31 Tercio, Valencia, con la antigüedad de 4 de diciembre de 1979, ocho de proporcionalidad 4.

ONCE TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1980

Subteniente D. Casto Martínez Bugaya (25.874.866), del 23 Tercio, Córdoba, con la antigüedad de 1 de enero de 1980, seis de proporcionalidad 4.

Otro, D. Angel Novoa de Sande (10.720.781), del 65 Oviedo, con la misma, seis de la misma.

Brigada D. Luis González Suárez (13.872.373), del 51, Santander, con la de 7 de diciembre de 1979, ocho de la misma.

Sargento primero D. Gonzalo Sánchez Navarro (24.055.970), del 23, Córdoba, con la de 26 de diciembre de 1979, nueve de la misma.

Sargento D. Manuel García Rico (1.989.382), del mismo, con la de 1 de enero de 1980, diez de la misma.

DIEZ TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1980

Subteniente D. Domingo Fernández Prieto (11.891.211), del 65 Tercio, Oviedo, con la antigüedad de 1 de enero de 1980, seis de proporcionalidad 4.

Brigada D. Encarnación Duque Bellido (29.428.335), del 21, Sevilla, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. José García Méndez (8.517.536), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Luis García López (75.565.612), del mismo, con la misma, siete de la misma.

Otro, D. José Montañés Luis (1.316.692), del 31, Valencia, con la de 26 de diciembre de 1979, seis de la misma.

Otro, D. José Ortega Aranda (29.684.800), del mismo, con la de 1 de enero de 1980, siete de la misma.

Otro, D. Luis Simón Giner (20.357.056), del mismo, con la misma, siete de la misma.

Otro, D. Luis García Polo (6.863.345), del Colegio de Guardias Jóvenes, con la misma, siete de la misma.

Sargento primero D. Santiago Monge Vallejo (10.728.872), del 23, Córdoba, con la misma, ocho de la misma.

Otro, D. Miguel Navas Fernández (40.553.655), del 52, Pamplona, con la de 27 de diciembre de 1979, ocho de la misma.

Otro, D. Lino López Vidal (76.451.843), del 64, La Coruña, con la de 1 de enero de 1980, ocho de la misma.

Otro, D. Rafael Garea Anido (32.277.567), del mismo, con la misma, ocho de la misma.

Sargento D. Alfonso Cleofé Estévez (41.480.920), del 31, Valencia, con la de 21 de diciembre de 1979, nueve de la misma.

NUEVE TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1980

Brigada D. Ismael Morera Pizarro (1.989.460), del 31 Tercio, Valencia, con la antigüedad de 1 de enero de 1980, seis de proporcionalidad 4.

Sargento primero D. Juan Escot Rodríguez (1.989.246), del 14, Toledo, con la de 1 de enero de 1980, siete de la misma.

Otro, D. Alfonso Molano Ruiz (19.279.996), del 31, Valencia, con la misma, siete de la misma.

Sargento D. Juan Rodríguez Cornelio (27.601.666), del 23, Córdoba, con la misma, ocho de la misma.

Otro, D. Juan Díaz Durán (41.107.179), del 31, Valencia, con la misma, ocho de la misma.

Otro, D. Manuel Magariño Ramos (27.111.241), del mismo, con la de 15 de diciembre de 1979, ocho de la misma.

OCHO TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1980

Sargento D. Cándido Izquierdo Soletó (6.795.307), del 14 Tercio, Toledo, con la antigüedad de 12 de diciembre de 1979, siete de proporcionalidad 4.

Otro, D. Juan Gómez Barquero (978.567), del 23, Córdoba, con la de 1 de enero de 1980, siete de la misma.

SIETE TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1980

Sargento primero D. Aniceto Torre Zafra (25.815.752), del 14 Tercio, Toledo, con la antigüedad de 1 de enero de 1980, seis de proporcionalidad 4.

Otro, D. Francisco Arcos Perona (1.018.826), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Francisco Martín Ruiz (30.742.994), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Fernando Ojeda Izquierdo (31.164.257), del 21, Sevilla, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. José Domínguez Barragán (27.829.221), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Nicolás Díaz Olivencia (25.754.130), del 23, Córdoba, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Andrés Algaba Concepción (6.814.547), del 31, Valencia, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Francisco Gómez Pérez Martín (8.041.609), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Isidro Hernández Pérez (6.442.395), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. José Bonet Riera (41.418.981), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. José Jiménez Rodríguez-Moya (5.808.931), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Miguel Maldonado Díaz (28.061.447), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Bartolomé González Amaro (34.485.462), del 64, La Coruña, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Francisco Alonso Deán (33.710.706), del 64, La Coruña, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. José Onega García (33.660.745), del 65, Oviedo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Rosendo Ramos Martín (7.904.372), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Sargento D. Claudio Luna Basilio (29.885.824), del 14 Tercio, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Emerenciano Marín Romero (25.524.405), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Santiago Durán Baños (6.801.517), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Juan Contreras Pueyo (28.121.326), del 21, Sevilla, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Andrés Millán Mesa (25.533.651), del 23, Córdoba, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Antonio Montes Córdoba (5.863.702), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Antonio Roldán Martínez (18.111.938), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Angel Martín González (7.337.439), del 31, Valencia, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Aniceto Mataillín Sequi (4.420.456), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Gregorio Coronado Rubio (4.816.337), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Marcelino Martínez Castro (3.276.312), del mismo, con la de 31 de diciembre de 1979, seis de la misma.

Otro, D. Porfirio López García (74.348.801), del mismo, con la de 1 de enero de 1980, seis de la misma.

Otro, D. Teodoro Martín Martín (7.911.542), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Julián García Martín Rubio (8.024.298), del 51, Santander, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Eugenio González Hernández (12.679.850), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Diego Cañadas Sánchez (27.108.299), del 52, Pamplona, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Francisco García García Gómez (5.525.360), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Antonio Caro Burgueño (25.217.590), del 54, Bilbao, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. César Castro González (34.520.301), del 64, La Coruña, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. José Bergantiños Rouco (33.735.964), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. José Castro Mao (33.721.392), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Sergio Mauriz Bello (10.007.707), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Antonio Gazapo Calzada (10.504.515), del 65, Oviedo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Manuel Braña López (33.661.308), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Miguel López Cotarelo (33.683.638), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Samuel Rodríguez Mezquita (15.594.250), del mismo, con la misma, seis de la misma.

Otro, D. Manuel Malagón García (25.803.218), de la Academia de Guardias de Ubeda, con la de 3 de diciembre de 1979, cinco de la misma.

SEIS TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1980

Sargento D. Antonio Gutiérrez Cámara (25.838.882), del 14 Tercio, Toledo, con la antigüedad de 1 de enero de 1980, cinco de proporcionalidad 4.

Otro, D. Balbino Rodríguez Galera (5.581.909), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Fernando Baz Márquez (6.736.392), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Joaquín Mestre Ortega (27.801.079), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Manuel Morales Molina (26.398.450), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Vicente González Peña (31.495.213), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Juan Romo Durán (7.033.730), del 21, Sevilla, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Valentín Jiménez Jurado (75.566.616), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Antonio Torrella Anaya (20.306.107), del 31, Valencia, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Diego Fernández Ruiz (23.090.436), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Juan García Fuente (4.481.235), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Manuel Cámara Moya (1.756.995), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Manuel Mateos García (7.306.746), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Santiago Carrascosa Soria (18.396.485), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Santiago Lucas González (27.791.143), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Ignacio Salvador Narganes (12.569.383), del 51, Santander, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. José Núñez Gómez (13.862.304), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Amador Pérez Viñuela (11.631.451), del 52, Pamplona, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Avelino Soto Rodil (34.217.860), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Eulogio García Oroz (17.368.145), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Ignacio Roca Jiménez (27.754.413), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Ismael Urra Martínez (72.603.316), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Pablo Parejo Parejo (8.634.141), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Teodoro Huerga Tirados (9.629.509), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Fernando González Bernárdez (3.386.443), del 54, Bilbao, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. José Beltrán Colmenero (26.144.329), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. José Martín Montes (7.714.903), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Pascual Paredes Frechoso (17.978.106), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Aquilino Méndez López (33.760.252), del 64, La Coruña, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Isaac Fernández Arias (34.689.649), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Melchor Lago Prieto (71.843.405), del mismo, con la misma, cinco de la misma.

Otro, D. Juan Lechuga García (26.400.360), de la Agrupación de Destinos, con la misma, cinco de la misma.

CINCO TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1980

Sargento D. Victoriano Alberca Criado (19.805.484), del 23, Tercio, Córdoba, con la antigüedad de 1 de enero de 1980, cuatro de proporcionalidad 4.

Otro, D. Abel Fernández Medina (4.514.962), del 31, Valencia, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Manuel Hipólito Jiménez (26.339.107), del mismo, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Manuel Marín Santos (8.643.324), del mismo, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Angel Hernández de la Iglesia (7.897.506), del 52, Pamplona, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Jesús Redondo Martín (3.390.442), del mismo, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. José Fernández García Ruiz

(13.019.339), del mismo, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. José Velarde San Nicolás (31.164.651), del mismo, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Modesto Costero Martínez (51.824.593), del mismo, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Eustaquio Muñoz de León Salguero (35.528.192), del 64, La Coruña, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Manuel López Rodríguez-Fernández (34.219.668), del mismo, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. Celso Quelle Rodríguez (15.321.522), del 65, Oviedo, con la misma, cuatro de la misma.

Otro, D. José Castañón González (11.027.747), del mismo, con la misma, cuatro de la misma.

Madrid, 17 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Vacantes de mando

1.575

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la 231 Comandancia de dicho Cuerpo (Córdoba).

Documentación: Pepeleta de petición de destino, documentada con Hoja de Servicios y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 26 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Vacantes de destino

1.576

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 122 Comandancia de dicho Cuerpo (Avila).

Documentación: Pepeleta de petición de destino, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 26 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

1.577

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 621 Comandancia de dicho Cuerpo (Salamanca).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 26 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

1.578

Clase C, tipo 9.º

De «provisión normal».

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 222 Comandancia de dicho cuerpo (Cáceres).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida por conduc-

to reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 26 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ascensos**1.579**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 28 de enero de 1980, al teniente de la Guardia Civil D. Juan Torres Tamayo (27.185.758), de la 262 Comandancia (Almería), quedando en la situación de disponible en la 9.ª Re-

gión Militar, 2.ª Zona, 26 Tercio, plaza de Cabo de Gata (Almería), y agregado para el servicio en la indicada Comandancia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 28 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Retiros**1.580**

Pasa a la situación de retirado el día 18 de febrero de 1980, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 («C. L.» núm. 62), el sargento primero de la Guardia Civil D. Antonio Mateo Chamorro (1.318.308), del Centro de Instrucción, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria y sin efecto por lo que al mismo se refiere la Orden núm. 15.790/246/79, de 23 de octubre, por la que se le concedía, entre otros, la continuación en el Cuerpo.

Madrid, 28 de enero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**MINISTERIO DEL EJERCITO****JUNTA CENTRAL DE ACUARTELAMIENTO**

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «El Chinarral», sita en Granada.

El acto se celebrará en Granada, Gobierno Militar, a las once horas del día 24 de marzo de 1980 y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochenta y siete millones quinientas mil pesetas (87.500.000,00

pesetas), y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá 120-2.º, Madrid, y en el Gobierno Militar de Granada, Jefatura de Propiedades Militares, en donde se folicitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la mesa o acreditar previamente haber depositado diecisiete millones quinientas mil pesetas (17.500.000,00 pesetas) en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Granada, 28 de enero de 1980.

Núm. 30

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL**«GOMEZ-ULLA»**

Se admiten ofertas hasta las 10,00 horas del día 22 de febrero para compra de víveres frescos de la tercera decena de marzo de 1980.

El pliego de bases y relación de víveres pueden examinarse todos los días laborables en la Administración de este Hospital, de nueve a trece horas.

Madrid, 23 de enero de 1980.

Núm. 33

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este **DIARIO OFICIAL** cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

PROPUESTA DE TRIENIOS

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones («D. O.» y «C. L.»), al precio de **sels pesetas** ejemplar, más gastos de franqueo, pliego de «Propuesta de Trienios», ajustado al modelo oficial aprobado por Orden de 28 de junio de 1972 («Diario Oficial» núm. 153).

LA DIRECCION